

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE
HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS
NIÑOS-AS DEL JARDÍN INFANTIL SANTA LUCIA MEDIANTE
ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR SU CONVIVENCIA
EN EL JARDÍN.**

ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA

LEIDY JOHANNA REYES VARGAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BOGOTÁ, 2010

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE
HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS
NIÑOS-AS DEL JARDÍN INFANTIL SANTA LUCIA MEDIANTE
ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR SU CONVIVENCIA
EN EL JARDÍN.**

ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA

LEIDY JOHANNA REYES VARGAS

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social

Tutor de Trabajo de Grado

RENÉ MAURICIO BELTRÁN CAMARGO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BOGOTÁ, 2010

DEDICATORIAS

Hoy cuando reunimos los últimos esfuerzos para recibir nuestro título como Trabajadoras Sociales, quiero entregar el fruto de este trabajo a la persona que siempre ha estado a mi lado y que a pesar de la adversidad siempre ha transformado los momentos tristes y difíciles en los momentos más alegres e inolvidable, a mi mamá, a Dios y a mi familia.

ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA

Este trabajo es el último peldaño para lograr mi título como Trabajadora Social por eso quiero dedicarlo a mis padres, IRENE VARGAS y JUSTO REYES. A mis hermanos MARTHA REYES y GERARDO REYES. A mis sobrinos CAMILO ALVAREZ, DAVID ALVAREZ, SEBASTIAN REYES Y SARA REYES. A mi cuñada MILEYDY LOPEZ. A mi cuñado LUIS EVELIO ALVAREZ. A mi novio LUIS CARLOS ROBAYO y finalmente pero no menos importante a mi compañera y amiga ANDREA CASTIBLANCO.

LEIDY JOHANNA REYES VARGAS

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo quiero darle gracias a Dios porque me ha dado la oportunidad de formarme como profesional, en esta hermosa carrera, en la que he podido conocer a personas tan valiosas, tan significantes para mi ejercicio profesional y personal que me han enseñado y formado para ser lo que soy en este momento.

A mi familia quien es el motor de mi vida, en especial a mi mamá que lo ha dado todo para que salgamos adelante, a mis hermanos, mi tío, mis tías, mis primos y primas, a mi abuelita por sus oraciones incondicionales, por las alegrías, las tristezas y cada una de las pruebas que hemos podido superar juntos como familia, a mi hermano, que desde el cielo ha sido el ángel que Dios pone en mi camino día tras día.

A mi docente Érica porque acido parte fundamental en mi proceso formativo, junto con mis amigos-as, a mi compañera y colega Johanna, por sus palabras de aliento y fortaleza y por la confianza depositada, a Luis Carlos por cada uno de los aportes para el desarrollo de este trabajo, y a cada una de las personas que durante este proceso de formación Dios ha puesto en mi camino como guías, gracias, por que por ustedes hoy puedo culminar un momento en mi vida de los muchos que vendrán, a los niños-as, jóvenes de la fundación amigos del peregrino por que en muchas ocasiones fueron la fortaleza.

A mis compañeras y compañeros trabajadores sociales, pero también a mis futuros abogados, a mis amigos, a mis docentes y maestros en especial a nuestro tutor René Beltrán, porque son sus enseñanzas las que han permitido formarme como profesional y ser humano, a las directivas, docentes, estudiantes y en general a todo el equipo de trabajadores del Jardín Santa Lucia y de la Subdirección Local de Tunjuelito Gracias por abrir las puertas de sus corazones y permitirnos entrar en ellos.

ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primordialmente a Dios por la fuerza y fortaleza que puso en mí, las cuales permitieron avanzar día tras día en mi carrera. Al igual que a mis padres IRENE VARGAS y JUSTO REYES quienes tuvieron las ganas y el empuje para que mi acceso a la educación superior fuera posible, gracias por los consejos y compañía durante las noches que pase de largo estudiando o elaborando trabajos. A mis hermanos MARTHA REYES Y GERARDO REYES, por el apoyo incondicional que me ofrecieron. A mi sobrino CAMILO ALVAREZ, quien siempre ha creído en mí y apporto en mi crecimiento personal y profesional.

También quiero agradecerle a dos seres muy importantes para mí; LUIS CARLOS ROBAYO, quien nos apoyó realizando el material para la ejecución de los talleres de este trabajo final, al igual que el apoyo brindado estos 2 últimos años y a ANDREA CASTIBLANCO, compañera y amiga incondicional con quien pasamos días enteros dándole cuerpo y sentido a lo que hoy ven presente aquí.

Finalmente al personal administrativo del Jardín Infantil Santa Lucia, en especial a la coordinadora BETTY PRIETO, por abrir las puertas de la institución y permitir la ejecución de nuestra propuesta de grado, a nuestro querido tutor RENÉ BELTRÁN, quien fue nuestro guía primordial para que se viera el resultado del trabajo plasmado en estas páginas y a todos los docentes que ayudaron en la construcción de la Trabajadora Social que hoy sale a enfrentar el mundo laborar para el cual nos prepararon durante estos 4 años, un arduo trabajo que merece millones de aplausos.

A ustedes mil GRACIAS por todo el apoyo.

LEIDY JOHANNA REYES VARGAS

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. RESUMEN..... | 9 |
| 2. JUSTIFICACIONES..... | 10 |
| 2.1 Justificación Personal..... | 10 |
| 2.2 Justificación Formativa..... | 11 |
| 3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA..... | 11 |
| 4. CAMPO DE PRÁCTICA Y FRENTE DE TRABAJO ESPECÍFICO..... | 12 |
| 5. FORMULACION DEL PROBLEMA..... | 13 |
| 6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... | 14 |
| 7. OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS..... | 16 |
| 8. MARCO DE REFERENCIA..... | 16 |
| 8.1 Marco Teórico – Conceptual..... | 16 |
| 8.1.1 Conflicto..... | 17 |
| 8.1.2 Valores..... | 22 |
| 8.1.3 Niños-as..... | 24 |
| 8.1.4 Derecho..... | 27 |
| 8.1.5 Deber..... | 29 |
| 8.2 Marco Contextual..... | 31 |
| 8.2.1 Localidad Sexta De Tunjuelito..... | 31 |
| 8.2.2 Barrió San Carlos..... | 34 |

| | |
|--|----|
| 8.2.3 Jardín Infantil Santa Lucia..... | 37 |
| 8.3 Marco Institucional..... | 41 |
| 8.3.1 Alcaldía Distrital..... | 41 |
| 8.3.2 Secretaría Distrital De Integración Social (SDIS)..... | 42 |
| 8.3.3 Subdirección Local Para La Integración Social De Tunjuelito..... | 42 |
| 8.3.4 Proyecto Infancia Y Adolescencia Feliz Y Protegida Integralmente (497)..... | 43 |
| 8.3.5 Jardín Infantil Santa Lucia..... | 43 |
| 8.4 Marco Legal..... | 44 |
| 8.4.1 Convención Sobre Los Derechos Del Niño, 20 De Noviembre De 1989..... | 44 |
| 8.4.2 Constitución Política de Colombia 1991..... | 47 |
| 8.4.3 Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, Noviembre 8 de 2006..... | 49 |
| 8.4.4 Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008..... | 53 |
| 9. MARCO METODOLÓGICO..... | 61 |
| 9.1 Metodología de Intervención: Trabajo Social De Grupo..... | 61 |
| 9.2 Metodología de Sistematización: María de la Luz Morgan..... | 63 |
| 10. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA..... | 66 |
| 10.1 Talleres Pre-Jardín..... | 70 |
| 10.1.1 Conociéndome y Conociendo Al Otro..... | 70 |
| 10.1.2 Derechos y Deberes..... | 74 |
| 10.1.3 El Conflicto..... | 76 |
| 10.1.4 Resolución del Conflicto..... | 78 |
| 10.2 Talleres Pre-Jardín..... | 80 |
| 10.2.1 Conociéndome y Conociendo Al Otro..... | 80 |
| 10.2.2 Derechos y Deberes..... | 83 |
| 10.2.3 El Conflicto..... | 84 |
| 10.2.4 Resolución del Conflicto..... | 87 |

| | |
|--|-----|
| 10.3 Conclusiones y recomendaciones..... | 91 |
| 11. PLAN DE ACCIÓN..... | 95 |
| 12 ANEXOS..... | 102 |
| Anexo No 1..... | 102 |
| Anexo No 2..... | 103 |
| Anexo No 3..... | 104 |
| Anexo No 4..... | 105 |
| Anexo No 5..... | 106 |
| Anexo No 6..... | 108 |
| 13. REFERENCIACIÓN..... | 111 |

1. RESUMEN

El objetivo de esta tesis es “Sistematizar el proceso de implementación de herramientas para la resolución de conflictos en los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía mediante acciones lúdicas con el fin de optimizar su convivencia en el Jardín”, en ella se recopilan los conceptos: conflicto, derecho, deber y su expresión en la cotidianidad de los niños y niñas del jardín, a partir de la contextualización de la Localidad Sexta de Tunjuelito, el Barrio San Carlos y el Jardín Infantil Santa Lucía. Se encuentra información sobre las leyes e instituciones encargadas de proteger a los niños-as de nuestro país. En la última parte del documento está plasmado el proceso realizado durante la ejecución de la propuesta de intervención con los resultados obtenidos.

Palabras claves:

Conflicto, Valores, Niño, Derecho y Deber

ABSTRAC

The main goal of this thesis is to “sistemize the process of implementation of conflict resolution tools among children from Santa Lucia Kintergarden through ludic actions to improve how they live together. It gathers the concepts of: conflict, right, duty and its expressions in the childrens usual life within the context of the sixth zone of Tunjuelito, the San Carlos and the kintergarden itself. Here you can find information about laws and institutions in charge of protect children in our country. In the final part of the document, is represented the developed process during the execution of the intervention proposal with the obtained results.

KEY WORDS

Conflict, Values, Children, Right, Duty.

2. JUSTIFICACIONES

2.1 Justificación Personal

“Dame los siete primeros años de vida de un niño y te diré lo que será el hombre de mañana“
Anónimo

A nivel personal y como trabajadoras sociales en formación, creemos que inculcar y fortalecer los procesos de crecimiento de los niños-as mediante el juego y la interacción, aportan al presente y futuro que estamos construyendo.

El interés por desarrollar esta propuesta para nuestro proyecto de grado, surge del poder interactuar, conocer y compartir con los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia, así como con sus docentes y directivas, tras un arduo trabajo de apropiación y conocimiento de las zonas y de las acciones realizadas en los diferentes espacios de interacción, de la misma manera la importancia de plasmar y dar a conocer el trabajo realizado para futuras experiencias de trabajo con niños.

Como seres humanos estamos invitadas a ser partícipes de la construcción de una infancia sana y feliz, y como Trabajadoras Sociales en formación estamos en la misión de crear e implementar estrategias para cumplir con estos objetivos, los cuales mediante este proyecto de grado se han buscado fortalecer. Uno de los mayores anhelos del trabajo con niños, es desarrollar de diversas maneras la imaginación, la interacción y la pedagogía, con los niños-as del jardín Infantil Santa Lucia.

2.2 Justificación Formativa

El actuar de la trabajadora social dentro de esta propuesta se centra en la promoción y transformación de las actuales y cotidianas formas de resolución de conflictos, acompañando y guiando procesos desde acciones lúdicas que permitan la implementación de herramientas para la adecuada resolución de conflictos, donde los niños-as del jardín Santa Lucia creen bases y principios fundamentales, que repercutan en su entorno personal y social.

Existe una pérdida parcial de valores, derechos, deberes los cuales afectan la convivencia y la resolución de los conflictos en la sociedad. Por ello se necesita tener un refuerzo de estos conceptos, donde los niños y niñas adquieran herramientas básicas para la resolución de conflictos en los que continuamente están inmersos por sus espacios sociales y de desenvolvimiento. Permitiendo la formación de ciudadanos pacíficos y socialmente integrados, informados de sus deberes y derechos en la sociedad.

3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA

“Si soy puro producto de la determinación genética o cultural o de clase, soy irresponsable de lo que hago en el moverme en el mundo y si carezco de responsabilidad no puedo hablar de ética”. Paulo Freire.

La importancia de sistematizar la práctica profesional, responde al proceso de conocimiento mutuo (Directivas, Docentes, Niño-as del Jardín Infantil Santa Lucia y estudiantes en formación de Trabajo Social) adquirido en las distintas sesiones de acompañamiento Institucional en el Jardín Santa Lucia, donde lo que se busca es plasmar y reconocer las distintas ideas, formaciones y simbolismos de los niño-as sobre el conflicto.

La inadecuada resolución de conflictos inculcada desde esta etapa de crecimiento tiene repercusiones de gran magnitud durante su proceso de vida, pues si no se es orientada hacia una resolución adecuada y pacífica, como consecuencia se tendrán adolescentes y adultos con conductas agresivas dentro del núcleo familiar y su entorno social generando dificultades de integración social. A esta edad (4 y 5 años) los niños tienden a imitar las acciones que observan de los adultos, especialmente del comportamiento que adquieren sus padres o demás miembros de la familia en el momento de solucionar los desacuerdos o conflictos que se presentan en el hogar. Añádase a esto las distintas relaciones de poder, liderazgo, así como las conductas de violencia, agresión o las aptitudes que pueden optar los niños en determinados momentos y que por ende son generadoras de conflicto.

Ahora veamos ¿por qué es importante implementar herramientas para la resolución de conflictos en los niños-as? Los niños-as se encuentran en su primera infancia, es la edad donde absorben toda la información que aplican a su actuar tanto presente y futuro, por esto es necesario inculcar bases en su personalidad y su capacidad, que les permitan tomar decisiones por sí mismos; y que estas a su vez vayan de la mano con su desarrollo personal e intelectual, aportando a una buena convivencia en su entorno familiar y escolar.

4. CAMPO DE PRÁCTICA Y FRENTE DE TRABAJO ESPECÍFICO

- **Campo de Practica:** Subdirección Local Para La Integración Social De Tunjuelito
- **Frente de Trabajo:** Infancia Y Adolescencia Feliz Y Protegida Integralmente (497). Jardín Infantil Santa Lucia

5. FORMULACION DEL PROBLEMA

En el Jardín Infantil Santa Lucia se evidencia en los niños-as conductas agresivas (pellizcos, golpes, empujones, etc.) generadas por desacuerdos en la utilización de los juguetes y materiales lúdicos con los que cuenta el jardín. Es pertinente trabajar desde esta edad la resolución de conflictos de forma pacífica con el fin de optimizar su permanencia en el jardín y de esta forma repercutir en su convivencia familiar. Teniendo en cuenta que cuando mostramos al niño-a que cada persona es igual a él, que es sujeto de derechos y deberes como él, lo estamos formando con herramientas para el manejo adecuado del conflicto, es decir está reconociendo y asemejando su entorno (realidad), lo que permite que el niño-a actúe y tenga conductas de convivencia en los espacios de esparcimiento y acogida.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el proceso de caracterización que se ha realizado en el Jardín Infantil Santa Lucia correspondiente a 85 niños-as de los grados pre-jardín A y B y jardín A y B se evidencia alta vulneración económica ya que algunos padres de familia son vendedores informales, trabajan por días en casas de familia, acuden al rebusque diario o están desempleados. También evidenciamos que los hogares monoparentales a cargo de la madre de familia, es alto. Sin embargo existen dos casos especiales en que la patria potestad de los niños-as está a cargo de la abuelos-as por abandono de los dos padres y tres en que la patria potestad de los niños-as está a cargo del padre por abandono de la madre al igual que casos donde los niños-as viven con su familia extensa con o sin presencia de sus padres. Estas problemáticas conllevan a que dentro del núcleo familiar haya un ambiente de tensión y estrés continuo generando discusiones entre los integrantes de la familia, teniendo como resultados gritos, malas palabras y hasta golpes sin importar que el niño-a este presente, cultivando en ellos estas actuaciones que son negativas para la socialización de sus hijos-as, obteniendo réplicas de estas acciones en su interacción social durante la permanencia en el jardín.

Los niños-as en su gran mayoría viven en los alrededores del jardín, en los barrios San Carlos, Santa Lucia, Tunal Oriental, El Carmen, Tunjuelito, Marco Fidel Suárez y San Benito (se evidenció solo un niño que no pertenece a la localidad de Tunjuelito y corresponde al Barrio Candelaria la Nueva de la localidad de Ciudad Bolívar). En estos barrios el estrato socio económico registra entre el nivel 2 y el 3. Se identificó por medio de la ficha SIRBE (documento de la institución donde se registra la información de los niños-as) que el 95% de las familias viven en casas de arriendo o habitaciones de inquilinato, durmiendo en cada una de ellas de 2 a 3 personas. Dentro de este documento todos los padres de familia registran el diálogo como una alternativa de resolución de conflictos en el hogar y a su vez algunos pocos registran actos o hechos de violencia en el mismo.

PRE JARDÍN A

Número total de niños y niñas: 21 niños y niñas entre los 3 años de edad.

División por género: Femenino 6 y Masculino 15

5 De los 22 hogares familiares son de tipo monoparental con 4 madres cabeza de hogar y 1 padre cabeza de hogar. La edad de las madres de familia está entre los 20 y los 42 años de edad y la edad de los padres de familia está entre los 21 y los 43 años de edad. La gran mayoría se registra como bachiller. 3 de los niños y niñas tiene un familiar en el jardín. Tan solo 4 de las familias cuentan con una red de apoyo familiar pero la red de apoyo institucional está activa en todas las familias.

PRE JARDÍN B

Número total de niños y niñas: 18 niños y niñas entre los 3 años de edad.

División por género: Femenino 10 y Masculino 8

5 de las 18 familias son de tipo monoparental con madre cabeza de hogar, uno de los niños está bajo la custodia de su abuela, la edad de las madres de familia esta de los 21 y 39 años. La edad de los padres de familia es de 21 a 35 años de edad. El nivel educacional de

los padres y de las madres llega a bachillerato y básica primaria. Tan solo se registra un caso de estudios universitarios. En 7 familias si hay una red de apoyo familiar, en las otras 11 familias no las hay o no registran la información, así como la redes institucionales en su gran mayoría la tiene.

JARDÍN A

Número total de niños y niñas: 23 niños y niñas entre los 4 años de edad.

División por género: Femenino 12 y Masculino 11

11 de las 23 familias son de tipo monoparental con 9 madres cabeza de hogar y 2 padres cabeza de hogar, la edad de las madres de familia está entre los 20 a 39 años. La de los padres de familia es de 23 a 52 años de edad. El nivel educacional de los padres y de las madres llega a bachillerato o básica primaria. Tan solo se registra un caso de estudio técnico. 2 de los niños y niñas tiene un familiar en el jardín. En 6 familias si hay una red de apoyo familiar, en las otras 17 familias no las hay o no registran la información. Se evidencian 2 casos de Violencia Intrafamiliar, al igual que un caso donde el papá tiene problemas de alcohol y fármacos.

JARDÍN B

Número total de niños y niñas: 23 niños y niñas entre los 4 años de edad.

División por género: Femenino 12 y Masculino 11

13 de las 18 familias son de tipo monoparental con madre cabeza de hogar, uno de los niños está bajo la custodia de su abuelo, la edad de las madres de familia está entre los 19 a 43 años. La de los padres de familia es de 23 a 47 años de edad. El nivel educacional de los padres y de las madres llega a bachillerato y básica primaria. En 7 familias si hay una red de apoyo familiar, en las otras 16 familias no las hay o no registran la información. Se registran 2 casos de Violencia Intrafamiliar y un caso de maltrato infantil por parte del padre de familia hacia sus hijos-as.

7. OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Sistematizar el proceso de implementación de herramientas para la resolución de conflictos en los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía mediante acciones lúdicas con el fin de optimizar su convivencia en el Jardín.

Objetivos Específicos:

- Identificar las formas en que los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía resuelven los conflictos dentro del jardín.
- Reconocer y apropiarse los conceptos de derechos y deberes que tienen los niños-as frente a las situaciones de conflicto que se presentan en el entorno social y familiar.
- Transmitir a los niños-as del Jardín Santa Lucía herramientas para la resolución adecuada de conflictos en los diferentes ámbitos sociales.
- Contribuir al mejoramiento de la convivencia institucional como estrategia complementaria en la formación y desarrollo personal y social del niño-a.

8. MARCO DE REFERENCIA

8.1 Marco Teórico – Conceptual

Los miembros de la comunidad del jardín Santa Lucía, son algunos de los receptores primarios de conductas inadecuadas de los niños y niñas en la convivencia, que afectan tanto física como verbalmente al núcleo. Dado que, estas conductas o aptitudes generan transformaciones en la mayoría de los casos inadecuadas en los actores que hacen parte del conflicto, manteniendo conductas de dominio, sumisión, ofensa y poder de una de las partes sobre la otra y el cual, van en contra de los principios de derecho, deber y valores de la persona.

Para el desarrollo y la buena implementación de herramientas que permitan la resolución de conflictos en los niños y niñas, se pretende incluir los derechos, los deberes el reconocimiento del conflicto, los métodos de resolución de conflictos y las distintas alternativas que pueden mejorar las relaciones de convivencia en los actores del proceso.

Para lograr y dar un cumplimiento al proceso, se hace un recorrido teórico sobre el conflicto, el cual comprende, los conflictos funcionales y disfuncionales, las dimensiones del conflicto, los tipos de conflicto y los elementos y principios del conflicto. De la misma manera, se debe enmarcar la relación entre conflicto y derecho, deber y conflicto. Para apoyar cada uno de los aspectos y el marco en el que se desarrolla la propuesta nos inclinaremos en los conceptos de conflicto, niño-a, valores, derecho y deber.

8.1.1 Conflicto

En términos generales el conflicto es un fenómeno que ha preocupado de forma persistente al ser humano. Por lo tanto sus definiciones son de múltiples interpretaciones, por cierto, el conflicto que se presenta en la convivencia y las relaciones de los niños-as se ve caracterizado por ser procesos de enfrentamiento entre dos o más partes ocasionado por un choque de intereses, valores, acciones o direcciones, por lo anterior, entendemos que el conflicto es la construcción social, propia del ser humano, diferenciada de la violencia, que puede ser positiva o negativa según como se determine, con la posibilidad de ser conducida, transformada y superada por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz relaciona el conflicto con intereses muy comunes a lo que es la sociedad y la define de la siguiente manera. “En donde hay vida hay conflicto, se trata entonces de buscar los medios adecuados y los mecanismos de transformación pacífica y creativa de los mismos. El conflicto y el cambio son inseparables. Sin procesos de cambio, los individuos, las comunidades, las empresas y los países serían incapaces de crecer, desarrollarse, tener nuevas

ideas, encontrar nuevos rumbos y producir de otro modo”. Presidencia de la República Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2005) Promotores de Convivencia (3 edición) ilustraciones Urazán P.13.

Esto implica que el desarrollo personal de los niños-as está ligado al cambio, al desarrollo tanto social como económico que se tenga en sus entornos. Cabe señalar, que los niños-as están en un constante cambio y búsqueda de su personalidad, la manera en cómo se preparen para manejar el conflicto, les permitirá formar bases que les facilite su desarrollo. Pero si al contrario las bases adquiridas para la resolución del conflicto son débiles y de poca credibilidad pueden generar choques que den origen a la frustración, debilitamiento de valores, y una posible ruptura de su autoestima así como de sus relaciones afectivas y sociales.

A continuación citaremos otros significados de conflicto que nos permitirán centrar los temas en nuestro marco teórico. “El conflicto es una forma de conducta competitiva entre personas o grupos. Ocurre cuando dos o más personas compiten sobre objetivos o recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles” (Kenneth Boulding)

Lo que para Joice Hocker y William Wilmot se interpreta como la “Lucha expresada entre, al menos, dos personas o grupos interdependientes, que perciben objetivos incompatibles, recompensas escasas, e interferencias del otro en realizar sus metas”

Para Vicenc Fisas el conflicto es la “Situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un estado, etc.) se encuentran en oposición consciente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha”

Los conflictos en los niños-as se dan por diferentes circunstancias, sin embargo es necesario enfatizar que significa o quiénes son para ellos los actores del conflicto, las dimensiones, los tipos y elementos y principios de un conflicto. Al categorizar el conflicto

como una relación social en el sentido de Max Weber, es necesario responder ¿cuáles son las posibles circunstancias que afectan de manera negativa o positiva el desarrollo del conflicto?

8.1.1.2 Conflictos Funcionales o Disfuncionales

Según la teoría moderna de los conflictos se sostiene que estos no son ni buenos ni malos en sí, sino que son sus efectos o consecuencias los que lo determinan.

8.1.1.2.1 Conflictos Funcionales

Según Robbins, Stephen pertenecen a este grupo, los conflictos que posibilitan un medio para ventilar problemas y liberar tensiones, fomentan un entorno de evaluación de uno mismo y de cambio. Lo que permite que los niños-as interactúen entre sí mejorando su desempeño y creando alternativas al conflicto, desarrollando su creatividad, fortaleciendo la toma de decisiones y estimulando tanto la adaptación al cambio así como el trabajo en equipo. Comportamiento Organizacional, conceptos, controversias y aplicaciones, Cap.XIII, P.471. Edit.Prentice Hall. Sexta Edición, 1994.

8.1.1.2.2 Conflictos Disfuncionales

A diferencia de los conflictos funcionales, este tipo de conflictos tensiona las relaciones entre las partes, limitando o impidiendo una relación o convivencia armoniosa en los niños-as. De este tipo de conflictos se puede deducir que hay múltiples de consecuencias para las partes, ya sea a nivel individual, entre pares o en grupo, estas consecuencias pueden ser: la desconfianza, la frustración, el desequilibrio emocional y físico de los niños-as. Antonio Romero Gálvez, teoría del conflicto social, Primera parte. Modulo N.1. P.3.

En la mayoría de los casos los niños-as no se ven afectados en un momento determinado por su forma de pensar, sin embargo hay conflictos que son repetitivos en el aula de clase o en el compartir con sus compañeros, ligados a su forma de actuar, vestir, hablar, etc. Y que a su vez no afectan en el momento si no que se ve reflejado más adelante en el desarrollo emocional y físico del niño-a.

8.1.1.3 Dimensiones del Conflicto

Según Remo F. Entelman en su libro teoría de conflictos nos define las dimensiones del conflicto como una expresión genérica e imprecisa, pero que hace referencia a las aptitudes de los actores con relación al adversario y al objetivo o meta en el conflicto. Estas a su vez se dividen en la dimensión objetal y la dimensión actoral. Gedisa 2002. P.189.

8.1.1.3.1 Dimensión Objetal

Se enfatiza en la temática conflictiva, es decir, los objetivos, metas, pretensiones y propuestas de las partes. Esta dimensión del conflicto permite que los niños-as den un manejo adecuado a sus metas múltiples y diferenciadas, pero a su vez permite la implementación de acuerdos que conlleven a una a facilitar una negociación en el marco del acuerdo-desacuerdo concluyendo en la resolución de los conflictos en el grupo. Remo F Gedisa 2002. P.189

8.1.1.3.2 Dimensión Actoral

Esta gira en torno a la relación entre los actores y la aprobación que cada uno de ellos hace del beneficio que obtiene en comparación con la pérdida que experimenta el oponente. Las dimensiones de tipo actoral en el conflicto, tienden a unificar tanto lo positivo como lo negativo, para reconocer el vicio fundamental del conflicto. El costo propio no es un elemento de consideración, pero el proceso que se lleva en esta dimensión es lo que aludimos a la conciliación. Remo F Gedisa 2002. P.190

8.1.1.4 Tipos de Conflicto

Los tipos de conflicto juegan un papel importante en el reconocimiento del mismo, dado que estos nos pueden mostrar las causas y los factores involucrados.

8.1.1.4.1 Tipo de Conflicto Irreal

Este tipo de conflicto generalmente es ocasionado por problemas de comunicación y de percepción, el cual es muy común en los niños-as. Cuando el conflicto es ocasionado por la comunicación su solución puede ser bastante manejable, dado que los malos entendidos se pueden aclarar con mayor flexibilidad a los casos de percepción, no todos tenemos una misma forma de ver los hechos ocurridos y por tanto, en este influyen las formaciones tanto culturales, familiares, sociales y de educación; así como la formación en valores y el desarrollo de la personalidad que se tenga.

Para Moore, Girard, Kathryn y Koch, Susan J. En el conflicto irreal a su vez encontramos todo lo previsto con los valores y principios, el cual son puntos o argumentos muy propios de la persona, por lo que resultan siendo de difícil manejo, e incluso, pueden llegar a no tener una solución. P.53. Editorial Gránica. Edición 1997

8.1.1.4.1.1 Etapas del Papel del Conciliador

Para Moore en su libro resolución de conflictos en la escuela, los conflictos se agravan o atenúan por la percepción que una parte tiene de la otra. Por lo tanto el papel del conciliador consiste en reducir las barreras perceptuales, y para lo cual propone cuatro etapas:

- Identificar las percepciones que tienen las partes
- Evaluar si las percepciones son exactas
- Evaluar la posibilidad de que las percepciones impidan o auspicien un arreglo productivo fundamental.
- Ayudar a las partes a revisar su percepción cuando existen estereotipos u otras deformaciones de la imagen y reducir los efectos negativos de esas. (Moore, Girard, Kathryn y Koch, Susan J. P.217. resolución de conflictos en la escuela, Editorial Gránica. Edición 1997)

8.1.1.4.2 Tipo de Conflicto Real

Se enmarcan en causas estructurales o del entorno (económico, legal, natural) y se pueden demostrar de manera viable entre lo positivo y lo negativo en cuanto a su resultado, este tipo de conflicto no se denota aun en los niños-as pero si en sus familias, y en el entorno en que viven. El cual, son un actor adicional para comprender sus comportamientos. Moore, Girard, Kathryn y Koch, Susan J. P.124. Editorial Gránica. Edición 1997

8.1.1.5 Elementos y Principios de un Conflicto

8.1.1.5.1 Elementos del Conflicto

Según los autores Girard, Kathryn y Koch, Susan J. en su libro resolución de conflictos en la escuela, los elementos del conflicto son: las partes que a su vez, pueden ser dos o más, la oposición de intereses: las partes no ceden, y el choque de derechos o pretensiones. P.45. Editorial Gránica. Edición 1997.

8.1.1.5.2 Principios del Conflicto

Según los autores Girard, Kathryn y Koch, Susan J. (1997) los principios claves del conflicto son: reconocer el conflicto desde un punto neutral, no positivo ni negativo, como una parte natural de la vida y que nos afecta a todos y que si se entiende y se analiza ayuda a resolverlo en forma efectiva y productiva. P.45. Editorial Gránica. Edición 1997

8.1.2 Valores

En el momento en que hablamos, de valores, nos trasladamos a uno de los descubrimientos más importantes por parte de la filosofía, el cual, consiste, “en distinguir el ser del valer. Tanto los antiguos como los modernos incluían, sin tener conciencia de ello, el valor en el ser”. Ahora bien para nadie es un secreto que los valores suelen tomar cierta confusión en el ser humano con cosas u objetos materiales, sin embargo, “la confusión se originó en el hecho real de que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en

un depositario o sostén que, por lo general, es de orden corporal”. Cualquiera que sea su denominación, lo cierto, es que los valores no son cosas ni elementos de cosas, sino que son cualidades, que a su vez no pueden vivir sin apoyarse en objetos reales (seres humanos). Riseri Frondizi, ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, fondo de cultura económico 1958. P.9-10.

Para Nicolai Hartmann, citado por Riseri Frondizi en el libro ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología (1958) los valores son esencias, ideas platónicas y su confusión o error en la asimilación de los valores, se debe, en parte, a la confusión de la irrealidad y de ver los valores en los objetos ideales. Fondo de cultura económico 1958. P.10, y para lo que nos respaldaremos en definiciones dadas por diferentes autores sobre los valores.

Para Pepper 1958 “todo lo bueno o malo es un valor” (P. 7) sin embargo, para Escar “Los valores son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo, es una cualidad que justifica una actitud positiva. De los valores depende la convivencia con los demás, y la armonía con nuestros semejantes. Hay diferentes clases de valores pero todos tienen como fin mejorar al ser humano como persona”. (Editorial Distribuidora ESCAR. E.U, P.4).

Para Perry, “un objeto, de cualquier clase que sea, adquiere valor cuando se le presta un interés, de cualquier clase que sea” (Perry, 1950, PP.115 -116) a lo que se podría aludir, “Los valores son guías y determinantes de actitudes sociales e ideológicas por una parte y del comportamiento social por otras” (Milton Rokeach, 1973, P. 24). “Valor es todo lo que responde a las necesidades y tendencias del hombre” Marin Ibáñez, 1993,

“cabe entenderlos como ideales que actúan al modo de causas finales, esto es: son por una parte, el motor que pone en marcha nuestra acción y, a la vez, la meta que queremos alcanzar una vez puestos los medios adecuados. Por lo tanto, los valores son finalidades y no medios y, por ello, estimables por sí mismos y no con vistas a alguna otra cosa” (Pascual Acosta, 1992, P. 11) “Un valor dado puede tener una fuerza relativamente independiente de cualquier motivo determinado, aunque siga

siendo, en cierto sentido, función del sistema motivacional total” Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, P. 608).

El discurso de los valores en la mayoría de los casos debe estar enfocado en la calidad de las personas, en hacer sentir bien o mal por el hecho como actúa, como habla, como se comporta. En el marco axiológico busca reconocer la virtud de la persona como, “los hombres individualmente, tanto como las comunidades y grupos culturales son concretos. En sus actuaciones y movimientos” Stern, Alfredo, la filosofía de los valores. Panorama de las tendencias actuales en Alemania (México, Universidad Nacional de Mexico, 1944)

Para concluir la Axiología es la ciencia que estudia los valores, ya que en griego, *axios*, significa lo que es valioso o estimable, y *logos*, ciencia, teoría del valor o de lo que se considera valioso. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los contravalores, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.

En nuestra sociedad los valores toman gran importancia en el desarrollo de los niños-as y de los grupos sociales en general, dado que aquellos son las bases adquiridas en sus hogares y que una vez implementadas en la sociedad se refuerzan por las distintas redes de apoyo, como la escuela y la familia; los valores son primordiales para el proceso de crecimiento de los niños-as su desarrollo integral y personal, que a su vez son reflejados en la mayoría de los casos en su actuar con los demás, en el desarrollo de su convivencia y en su forma de pensar y actuar.

8.1.3 Niños-as

Según el Código Civil (C.C) Colombiano regido mediante la ley 57 de 1887 y el cual comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones,

contratos y acciones civiles. En el artículo 34 título preliminar, capítulo V, (definición de varias palabras de uso frecuente en las leyes, palabras relativas a la edad) nos dice: “llámese infante o niño, todo el que no ha cumplido siete años”. Leyer 2010P. 9. Cuando, la ley nombra la palabra infante está haciendo relación a la descripción legal, de distinción entre niños-as, haciendo énfasis en su capacidad jurídica de derecho y de hecho, de la misma manera de la protección jurídica igualitaria a la que tienen derecho todos los Colombianos.

El niño-a es un sujeto de derechos. Aunque se encuentre en proceso de desarrollo se le concibe completo en cada uno de los signos vitales en los que se encuentra. No está en proceso o transito ni es completo-a, tampoco la visión reducida del adulto. Los niños-as no son “hombres vacio” o páginas en blanco a llenar de contenidos o de información, o inducir en forma imitativa y mecánica a determinados comportamientos, o moldear, el papel que cada niño-a desempeña en su proceso de desarrollo en activo (no reactivo), por cuanto desde el inicio de su vida configura formas de aprendizaje y estructuras de cocimientos que le permiten interactuar desde su propia construcción con el mundo que se les presenta. Camargo Abelló, M. (2003). Pág. 73-83

Tanto para UNICEF, como para las distintas políticas, tratados y leyes el niño-a es toda persona menor de 18 años, que debe ser protegida, por el estado en particular, hace referencia a los 18 años ya que cuando se tienen los 18 años se es mayor de edad, por lo menos en nuestro territorio Colombiano. Para efectos del derecho internacional se deben hacer aclaraciones, según los límites de edad que se tengan establecidos.

Encontrar definiciones concretas de que es ser niño se ha convertido en una de las tareas más difíciles, ya que en la mayoría de los casos en que nos trasladamos a identificar que es ser niño, nos encontramos con definiciones que en su mayoría limitan; se encargan de limitar la edad para efectos de sus derechos y deberes, mas no encontramos una definición concreta de que es ser niño, como sujeto de derechos y deberes. Socialmente, el niño es un ente receptor de diferentes influencias de acuerdo con la cultura dentro de la cual ha nacido y, en particular, según sean los caminos y modos en que dichas influencias han sido ejercidas por sus padres y cuidadores. Debido a esto, toda búsqueda para encontrar al

“niño natural” tropieza con grandes dificultades cuando se trata de ir más allá de un terreno mínimo común.

Físicamente, el crecimiento del niño se enfrenta con determinadas limitaciones fisiológicas que reducen sus posibilidades de acción; de no ocurrir así, el desarrollo general de las capacidades motoras tiende a caminar por un sendero perfectamente predecible. Su inmadurez sexual le sitúa en una categoría diferente a la de los adultos, si bien es cierto que las sociedades pueden interpretar esta diferenciación de maneras distintas.

8.1.3.1 ¿Qué es la Primera Infancia?

La palabra infancia proviene del latín infans, que significa mudo, que no habla; incapaz de hablar. De hecho, términos como pre-lingüístico o pre-verbal son utilizados frecuentemente para describir a los niños pequeños. Todos estos términos reflejan la creencia común de que el desarrollo del lenguaje es el que hace que los niños se conviertan en seres comunicativos (Owens, 1996)

Desde una perspectiva antropológica, la infancia es un producto del desarrollo histórico humano, y un resultado relativamente reciente en la historia de la humanidad. En los primeros tiempos no existía la infancia como concepto o definición de una etapa de vida, y tan pronto el niño podía caminar y valerse por sí mismo, era de inmediato incorporado a la lucha por la supervivencia, a la recolección casual del sustento que mantenía la existencia de los componentes del grupo humano. Fundación ayudas educativa, resolución 4062 Secretaria de Educación 29 de septiembre 2004, recopilación y presentación Ps.Nelson Ricardo Vergara Chaparro, primera infancia
<http://ayed.galeon.com/productos1492707.html>

8.1.3.2 Definición Educación Inicial

“Es una acción intencionada para la garantía de los derechos al ciudadano y al desarrollo del ser humano de los niños y las niñas desde su gestación hasta los cinco

años de edad, mediante una pedagogía, que basada en el reconocimiento de las características y potencialidades del niño y la niña, le proporciona ambientes enriquecidos con interacciones y experiencias significativas”. Decreto 243 de 2006. Alcaldía mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social.

8.1.4 Derecho

Las Naciones Unidas definen los derechos humanos como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

La Convención Americana afirma que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos; que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos. Convención Americana Preámbulo. Párrafo 2.

Los derechos humanos universales están contemplados en las distintas legislaciones, en el caso de Colombia; estos están contemplados en los tratados internacionales, en la Constitución política de Colombia y en las distintas leyes y decretos.

Los derechos del niño (o derechos de la infancia) son derechos que poseen los niños-as, y adolescentes, incluso antes de nacer. Son inalienables, irrenunciables, innatos e imprescindibles para una buena infancia. La Asamblea General de la

Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Este tratado explica los derechos de todos los niños a la salud, la educación, condiciones de vida adecuadas, el esparcimiento, entre otros. (Editorial Distribuidora ESCAR. E.U, P.76)

8.1.4.1 ¿Quiénes Deben Garantizar los Derechos de los Niños-as en Colombia?

La Familia, la Sociedad y el Estado, cada uno desde su hacer y desde su propio espacio, son quienes deben garantizar los derechos del niño. La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado para lograr una construcción colectiva de la cultura en favor de la infancia.

La Familia, “como ese nicho que acoge al niño desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en la formación del niño como persona, como ser humano, como ciudadano y por tanto como niño sujeto de derechos. Para ejercer la familia su función, requiere de ciertas condiciones sociales para estar bien y ser la constructora de valores éticos que caracterizan la democracia: responsabilidad, tolerancia, obligación moral hacia otros y el respeto por los derechos”. Instituto de Bienestar Familiar, por la protección integral de la familia Colombiana.
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php>.

La Sociedad, “como elemento fundamental donde se mueven los niños, es el espacio amplio donde los niños ejercen sus derechos y viven su niñez a través de la interacción con su medio. Por esta razón, se requiere de una sociedad que posibilite condiciones de vida que aseguren al niño su crecimiento y desarrollo humano en un ambiente de bienestar común, donde prevalezca el niño como interés superior” Instituto de Bienestar Familiar, por la protección integral de la familia Colombiana
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php>.

El Estado, “a través de acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales, garantizando la permanencia de

las acciones emprendidas y la transformación de su realidad. (Instituto de Bienestar Familiar, por la protección integral de la familia Colombiana <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php>)

El ICBF, “como integrante y representante del Estado y en cumplimiento de la misión institucional, considera fundamental, como aporte en la construcción de un proyecto cultural en favor de la infancia, promover, fomentar y proteger el cumplimiento de los derechos de la niñez, así como propiciar y gestionar acciones de apoyo al bienestar familiar, a nivel nacional, departamental y municipal y en los ámbitos familiares y comunitarios”. Instituto de Bienestar Familiar, por la protección integral de la familia Colombiana <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/>.

Para garantizar la formación de una convivencia sana y feliz en los niños-as es necesario que reforcemos, enseñemos y comprendamos que son, como son y de qué manera se hacen exigibles los derechos de los niños-as, cuando un niño entiende, comprende y hace un buen uso de sus derechos estamos garantizando que cumpla sus deberes y a su vez que se esté formando en una convivencia sana y pacífica.

Que un niño-a comprende cuáles son sus derechos nos permite durante la sistematización, lograr comprender cuales son los derechos de las personas que los rodean y con quienes comparten al diario y así generar alternativas al conflicto.

8.1.5 Deber

La Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (o DRDH), proclamada en 1998 en el marco de la UNESCO y el apoyo del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, En su artículo 1 “define el "deber” como una obligación ética o moral, y "responsabilidad" como una obligación que tiene fuerza legal de acuerdo con el derecho internacional actual. Por su parte, "la comunidad mundial" refiere a los estados y sus autoridades, las organizaciones intergubernamentales y las no

gubernamentales, las corporaciones públicas y las privadas, incluyendo las transnacionales, otras entidades civiles, pueblos, comunidades y las personas en forma colectiva”.

Así mismo afirma que los miembros de la comunidad mundial son los titulares de responsabilidades y deberes colectivos e individuales para “promover el respeto universal, la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Estableciendo la relación entre derechos, deberes y responsabilidades: Como titulares de los derechos humanos y libertades fundamentales, todas las personas, pueblos y comunidades, en ejercicio de sus derechos y libertades, tienen la obligación y la responsabilidad de respetar los de los demás y la obligación de tratar de promover y observar tales derechos y libertades”. Declaración de responsabilidades y deberes humanos adoptados por un grupo de alto nivel presidido por Richard J. Goldstone bajo los auspicios de la ciudad de Valencia y la UNESCO Preámbulo. P.1. <http://www.cic.gva.es/images/stories/declaracionde.pdf>.

La responsabilidad que adquiere cada persona una vez realiza un acto está ligada a su deber. En los niños-as es necesario inculcar los deberes en su desarrollo, ya que es una de las etapas con mayor dificultad, para adoptar, por la misma complejidad de actuar y responder a esa acción.

Cuando los niños comprenden que cada una de las acciones tienen consecuencias, y que si estas afectan a otras deben cumplir con algunas obligaciones, estamos generando conciencia y capacidad de resolver y entender las relaciones entre los niños-as y su entorno.

8.2 Marco Contextual

8.2.1 Localidad Sexta De Tunjuelito

La población de la localidad de Tunjuelito se clasifica según su estado socioeconómico, se maneja los estratos 2 y 3, en la siguiente tabla se encontrará la distribución por el número de habitantes con su respectivo estrato social.

| ESTRATO | BARRIOS | DESCRIPCIÓN | POBLACIÓN | % |
|----------------|----------------|---|------------------|---------------|
| 2 | 12 | Abraham Lincoln, Tunjuelito, San Carlos, San Benito, Tejar de Ontario, Villa Ximena, San Vicente Ferrer, El Carmen, Samoré, Fátima, Rincón de Nuevo Muzú e Isla del Sol. | 134.128 | 70.78 |
| 3 | 15 | Venecia, Laguneta, Rincón de Venecia, Nuevo Muzú, Conjunto Residencial Nuevo Muzú, Tunal Sector I y II, Tunal Reservado I, II, III y IV, Condado de Santa Lucia I y II, y Parque Real I y II. | 49.155 | 25.93 |
| N/A | 3 | Escuela de Policía Generar Santander, Escuela de Artillería y Parque Metropolitano El Tunal. | 6.269 | 3.31 |
| TOTAL | | | 189.550 | 100.00 |

Fuente: Fundación Cultural Tea-Trazos (Junio de 2006). *Mapa Cultural de la Localidad Sexta de Tunjuelito.*

Pág. 8. Bogotá: NOF Edición y Comunicación.

El estrato 2 se incrementó de 63.62% al 70.78% de la población y el estrato 3 disminuyó de 35.03% al 25.93% de la población.

Sociales: Las personas que habitaron en sus inicios esta localidad fueron personas artesanas que se dedicaban a la explotación de las canteras y areneras de la zona, hacia los años 40 por la ola de violencia que se vivía en el país los desplazados de Boyacá, Santander y Cundinamarca asentaron en esta zona de la capital. En la actualidad podemos ver que las zonas residenciales son las que predominan, en ellas se puede ver que son de uso económico, se arrienda parte de la residencia o en su defecto para el comercio en pro de la comunidad.

Culturales: Allí se vivió una diversificación de las costumbres por parte de la población que llegaba de otras partes del país (Boyacá, Santander, Cundinamarca) inicialmente estas personas se divertían con bazares y fiestas parroquiales. Ahora encontramos otro tipo de diversión en la población, participan en los programas que la alcaldía local ofrece, también en diferentes fundaciones y colegios que ofrecen servicios en: deporte, recreación, música (aprender a tocar diferentes instrumentos musicales), danzas, teatro, entre otros.

Políticos: Antes de 1954 Tunjuelito dependía política y administrativamente del municipio de Usme pues en este año Bogotá la incluye en el Distrito Capital, creando de esta manera asentamientos por pobladores de diferentes lugares del país, los barrios que dieron origen a la localidad son: El Carmen, San Carlos, Fátima, Venecia, San Vicente Ferrer y San Benito. En 1972, Tunjuelito se convierte en la Alcaldía Menor Número Seis del Distrito Especial de Bogotá, tiene su primer Alcalde para su administración y se determinan sus límites pero con la constitución de 1991 nace la Alcaldía Local de Tunjuelito, Localidad Sexta, generando una administración desde lo local y finalmente en 1992 se determinó la asignación presupuestal a las localidades.

Ambientales: En la localidad encontramos el Río Tunjuelito, La Cuenca de la Quebrada Chiguaza o Pichoza, los embalses Tunjuelo I y II, los canales San Carlos, San Vicente I y II y el Parque Metropolitano “El Tunal”.

Es de importancia señalar que el Río Tunjuelito y La Cuenca de la Quebrada Chiguaza o Pichoza, están contaminadas por los residuos de arenas y químicos de curtiembres, basuras, aguas negras, de lluvia y desagües, esto trae consecuencias graves que afectan la salud de la población y el medio ambiente en general.

Poblacionales:

| Población | No de Habitantes | % de la población de Bogotá |
|------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Total | 189.550 | 3.86% |
| (0 a 19 años) Jóvenes | 73.609 | 38.8% |
| (20 a 59 años) Adultos | 103.312 | 54.5% |
| Mayores de 60 años | 12.629 | 6.7% |

Fuente: Fundación Cultural Tea-Trazos (Junio de 2006). *Mapa Cultural de la Localidad Sexta de Tunjuelito.*

Pág. 9. Bogotá: NOF Edición y Comunicación.

El total de habitantes de la localidad es de 189.550, dentro de ellos encontramos que el 73.609 son Jóvenes entre los 0 a 19 años, el 103.312 son adultos entre los 20 a 59 años y 12.629 son personas mayores de 60 años.

Las principales problemáticas que encontramos en la localidad son:

- Inadecuada disposición de los residuos sólidos que le generan a la localidad una situación ambiental crítica (33 sitios con mala manipulación de basuras)
- Alto índice de roedores a la orilla del río Tunjuelito y la Quebrada de Chiguaza
- Invasión al espacio público (Vendedores ambulantes en todos los barrio pero con mayor asentamiento en Venecia y en San Carlos)
- Contaminación sonora (Alto flujo vehicular, comercio en los barrios Venecia y San Carlos)
- Contaminación visual (Extracción de materiales de construcción y densidad comercial)
- Una alta polución por vehículos y maquinaria industrial

- Alcaldía de la Localidad sexta de Tunjuelito “Hurto de vehículos y motos, atraco callejero, homicidio y lesiones personales, atraco a comercio, hurto a residencias y en menor escala asalto bancario” (2001 P.51).
- Desnutrición crónica en la población infantil (De 0 a 2 años)
- Violencia y abuso intrafamiliar
- Falta de oportunidades laborales y a educación superior
- Explotación y trabajo infantil
- Prostitución

8.2.2 Barrió San Carlos

La UPZ Tunjuelito, cuenta con 5 barrios, Abraham Lincoln, San Carlos, Tunjuelito, San Benito y Tunalito. Esta se encuentra ubicada al sur de la localidad.

Según Zambrano, F. (2004) “La parcelación de las haciendas se publicita por toda la ciudad y esto atrae a los posibles compradores. Son diversos los elementos testimoniales acerca del ofrecimiento en venta de estos lotes”. (P.107)

El origen de la propiedad de esta hacienda se remonta a 1919, cuando al morir el propietario, sus herederos de común acuerdo dividen las propiedades, y a Carlos Prieto le corresponde la hacienda San Carlos, de 75 fanegadas, valorada en \$ 15.650, incluyendo la casa de habitación.

Ubicada en el municipio de Usme, esta propiedad colindaba así: por el norte con los predios de la hacienda El Tunal, propiedad de José María Sierra; al sur con el camino de los Pascas; al oriente con el camino de Bogotá a Usme; al occidente con los terrenos de Andrés Pardo. La casa lindaba por el occidente con los terrenos de la Picota, teniendo de por medio la quebrada chiguasa.

Pasados los 29 años de esta repartición al producirse el crecimiento de Bogotá hacia el sur, el propietario, Carlos Prieto, se puso en contacto con una empresa

urbanizadora, López y Ujueta Urbanizadores, para proceder a vender en parcelas esta propiedad. No se incluyó lo que hoy es el barrio San Benito.

En marzo de 1948 comenzaron a publicarse en la prensa bogotana los avisos de promoción de los lotes:

“López Ujueta Urbanizadores. Urbanización San Carlos. Frente al retén de policía sobre carretera pavimentada con servicios de buses urbanos. Lotes a plazos desde \$3,50 vara cuadrada. Todos los servicios. Acueducto propio. A 15 minutos del centro de la ciudad”

Por supuesto que no tenía todos los servicios, como veremos más adelante. Además el urbanizador no loteó las manzanas que colindaban con la carretera que de Bogotá llegaba a Usme. Esta porción de la hacienda la sacó a la venta a los pocos meses, pero ofreciendo la vara cuadrada a \$4. La diferencia es que ahora los avisos promocionaban que el barrio tenía las calles afirmadas. Recordemos que al ubicarse estas tierras por fuera de la jurisdicción del municipio de Bogotá, permitía la ambigüedad de promocionar la venta en esta ciudad y desarrollar la urbanización en otro municipio. (Zambrano F. 2004 P.111)

Durante la trayectoria de formación y construcción del barrio San Carlos encontramos las duras realidades, y lo que es a su vez algunos recuerdos alegres para su comunidad tal como lo muestra Zambrano F. (2004)

Es evidente que las condiciones de vida de los primeros pobladores del barrio San Carlos eran bastante difíciles. Era frecuente que los que Vivían en Bogotá vivieran en piezas o en inquilinatos, razón por la cual las dificultades encontradas en estas urbanizaciones eran dejadas a un lado frente a la posibilidad de volverse propietarios de un lote y construir su propia vivienda y escaparse de la vida del inquilinato. Por ello poco caso se hacía a los incumplimientos de los urbanizadores y a que las condiciones encontradas fueran muy distintas a las ofrecidas por estos empresarios de la tierra, especuladores de las necesidades. Denuncias como las

publicadas en la primera página de la prensa capitalina: “Aviso de prevención de la sociedad parcelaciones Tunjuelito S.A.”, por su incumplimiento en cuanto a los servicios urbanos ofrecidos, dicen mucho de la situación. Por supuesto que estas advertencias no detenían la avalancha de compradores deseosos de volverse propietarios. (Zambrano F. 2004 PP. 111-112)

Zambrano F. (2004) nos muestra que “Las precariedades de la vida cotidiana” de ese entonces en el barrio San Carlos eran grandes. No había servicios públicos estables ya que estos eran de carácter provisional, los espacios y las distintas formas de acceso al barrio eran difíciles pero daban a sus pobladores la “oportunidad de estar en el campo dentro de la ciudad” como lo afirma uno de los primeros pobladores de este barrio. En el desarrollo de este barrio también encontramos la reconstrucción de historias como la siguiente:

Allí llegaron familias procedentes de Cundinamarca, Boyacá, Meta y los Santanderes. “Nosotros llegamos hacia 1959 – comenta Alba Cecilia Pérez-, ésto todavía eran potreros no teníamos servicios, pero si mucho barro en invierno, cunetas y vallados a donde iban a parar los borrachitos”

Al primer párroco que se recuerda es el padre Abel Giordana, quien consiguió los terrenos para la iglesia y el colegio, obras que dejó bastante adelantadas también organizó un centro médico, y por la 18, en una vieja casona un supermercado INA (Instituto Nacional Agropecuario) para los más pobres, recuerda el esposo de dona Alba Cecilia y agrega con emoción: “el mismo padre Giordana patrullaba el barrio por la noche; luego vinieron los “serenos”, que armados de un palo y un pito guardaban la tranquilidad de sus habitantes, y, pasándose la mano con persistencia sobre su cabeza como atrayendo los recuerdos, entre los dos traen a la memoria los nombres de algunos de los fundadores Abraham Pachón, Luis Rodríguez, Pedro Carranza, Miguel y Ramón Castro, Octaviano Rincón y Francisco Fadur, en cuyo almacén se instaló el primer teléfono del barrio.

En 1962 se iniciaron los trabajos de alcantarillado y hacia 1965 el barrio ya contaba con calles pavimentadas por donde poco a poco fue llegando el progreso; se extendieron las líneas telefónicas, se creó la ruta No. 11 San Carlos de los buses

municipales, el teatro Cantor y luego llegaron los Trolebuses, creando gran expectativa por que funcionaban con electricidad, eran muy cómodos y no contaminaban pero, recuerdan sus usuarios, los conductores eran muy negligentes y como tenían sueldos fijos y nadie los obligaba a cumplir los horarios, no le prestaban un eficiente servicio a la comunidad.

“Eran otros tiempos, comentaba Alba Cecilia con nostalgia: todo a cambiado mucho. Antes los vecinos los conocíamos, celebrábamos las navidades como en familia alrededor de un pesebre muy pobre, pero lleno de calor, nos ofrecían algo y lo pasábamos muy bien, la gente era muy solidaria cuando había un vecino enfermo se visitaba, nos acompañábamos y nos ayudábamos en las calamidades. Ahora no. Se muere o se enferma la gente y nadie se da cuenta. Se acabó la familiaridad, ya nadie se conoce” agrega con tristeza. (Aristizábal O. D. 2000 P.13)

Dentro de las distintas historias y acciones que albergan al Barrio San Carlos se reconoce que gran parte de la familiaridad perdida de la que habla dona Alba Cecilia se da por el alto número de inestabilidad en la vivienda. Dado que en los últimos años San Carlos ha sido una población reconocida por la vivienda de inquilinato.

8.2.3 Jardín Infantil Santa Lucia

Ubicación:

El Jardín Infantil Santa Lucia está ubicado en el Barrio San Carlos, de la Localidad sexta de Tunjuelito, Calle 50 No 18B – 60 sur. El barrio colinda: al Norte: Parque Tunal y Barrio Santa Lucia, al Oriente: Localidad Rafael Uribe Uribe, al Sur: Barrio Tunjuelito y al Occidente: Barrio San Benito

En los documentos del Jardín Infantil Santa Lucia, se encuentra el proyecto institucional, este contiene la información básica del jardín y las propuestas metodológicas para cada uno de los niveles que se trabajan allí. En este documento también encontramos la historia del Jardín Infantil Santa Lucia, plasmada a continuación:

En el año de 1.993 la Junta de Acción Comunal en cabeza de la presidente de la Urbanización Santa Lucia Sur, la señora Graciela de Vargas, quien al detectar las problemáticas presentes en la comunidad como: hijos de padres y madres en extrema pobreza, alta vulnerabilidad, desnutrición y maltrato entre otros; es quien envía la solicitud para que la comunidad sea beneficiada con los servicios de un jardín infantil al Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Después de presentar la solicitud y el DABS – COL TUNJUELITO haber corroborado la necesidad, apoya la iniciativa teniendo en cuenta que la misión del DABS es garantizar los derechos fundamentales de la población atendiendo a su ciclo vital, identidad de género, su situación socioeconómica y la atención a familias en extrema pobreza, alta vulnerabilidad y exclusión, es así que en mayo de 1.994 se da la apertura al Jardín Satélite Comunitario Santa Lucia Sur Caritas Felices ubicado en las instalaciones del Salón Comunal de la Urbanización Santa Lucia Sur siendo la coordinadora NANCY MARINA PARRA prestando un servicio a 90 niños-as, su equipo estuvo conformado por maestras y madres de la comunidad quienes atendían a los niños-as pedagógicamente y en el área de servicios generales, dichas personas eran remuneradas con la cuota de participación de los niños y niñas usuarias.

Sala Materna fue ubicada en un salón del primer piso, que albergaba a 15 niños-as con edades que oscilaban entre los 0 a 2 años y medio y los niveles de Jardín en otro salón ubicado en el sótano de la edificación con 75 niños-as de 2 años y medio a 6 años distribuidos en los niveles de pre-jardín y jardín. Es de anotar que las instalaciones no eran las más adecuada para la presentación del servicio. En el espacio donde se encontraba Sala Materna no era apropiada ni la ventilación ni los baños.

El salón donde se encontraba los niveles de Jardín no contaban ni con ventilación ni iluminación; estos espacios no permitían tener una distribución apropiada para la prestación del servicio acorde a la organización del DABS.

Posteriormente la señora STELLA GIACOMETRO asume la coordinación en febrero de 1.996 donde se acentúan algunas situaciones no apropiadas para los niño y el servicio se veía interferido ya que el salón comunal prestaba funciones de salón de juegos, comedor, recreación y zona de descanso. En un área posterior dentro del mismo salón, funcionaba la zona de preparación de alimentos que no cumplían con las normas mínimas para la seguridad alimentaria, además el salón los fines de semana prestaba otros servicios a la comunidad, celebraciones familiares, igualmente se atendían calamidades de la comunidad dándole la función a la edificación como sala de velación.

A partir de 1.998 asume la dirección MARIA CRISTINA DE MESA quien toma la iniciativa y el empeño para que la institución sea ubicada en otro lugar ya que la prestación de servicio cada día era más precaria, es así como se inicia la búsqueda del lugar adecuado encontrándolo días después en el barrio San Carlos. Eran unas instalaciones pertinentes al Fondo De Desarrollo Local de Tunjuelito ubicadas en la Calle 50 No 18B – 60 sur, infraestructura que fue construida para un hogar geriátrico que no llego a su fin.

Posteriormente se quiso abrir un Centro Amar pero la comunidad no lo permitió, lo cual permitió el rescato de la infraestructura para adecuarla y organizarla y prestar el servicio del Jardín Infantil quien abrió sus puertas en el año de 1.999, con una cobertura de 110 niños y niñas de 0 a 5 años, en la modalidad de Sala Materna y Jardín, la planta de personal se amplió contando con la modalidad planta y contratación por asociación.

El 22 de Marzo DE 2002 asume la dirección la licenciada LUZ HEDY ACEVEDO BAQUERO durante este periodo es reconocida la institución ante Cámara y Comercio y se logra la legalización de los terrenos donde se encuentra la infraestructura y se logra planta de personal por DABS, OPS y prestación de servicios y se disminuye la contratación por asociación (2) lo que fortalece el mantenimiento y las necesidades básicas para el buen funcionamiento de la

institución. Tomado del documento Proyecto Pedagógico Jardín Infantil Santa Lucia, 2010

Las instalaciones que les fueron entregadas al Jardín Infantil Santa Lucia en Agosto de 2009, cuentan con una infraestructura de un nivel distribuido de la siguiente manera:

De la entrada principal al lado izquierdo encontramos la oficina, dos baños (uno para hombres y uno para mujeres), un cuarto de materiales, salón párvulos, cocina allí se encuentra la despensa y una puerta al fondo que comunica al patio encontrando la lavandería, al fondo sigue el pasillo de evacuación comunicado con los baños de los niño y niñas y al lado derecho el salón de sala materna donde se ubica, el lava colas, zona de cambio, la sala amiga, saliendo encontramos el comedor y la tarima principal, a mano izquierda encontramos los salones de pre jardín Ay B y con los salones de jardín A y B y la biblioteca. Ver Anexo 1

Con relación al personal administrativo del Jardín Santa Lucia se conforma de la siguiente manera:

| CARGO | CANTIDAD |
|----------------------|-----------------|
| Administrativo | 1 |
| Educadores | 10 |
| Auxiliares | 6 |
| Guardas de seguridad | 3 |
| Total | 20 |

Fuente: Tomado del documento Plan de Emergencia, Jardín Infantil Santa Lucia, 2010

Con relación a la población de los niños del Jardín Infantil Santa Lucia se halla. Que cuenta con una cobertura de 119 niños y niñas, la mayoría de las familias pertenecen a estratos 1 y 2 un alto porcentaje de estas familias laboran en oficios varios. En su mayoría residen en el Barrio San Carlos y un porcentaje muy bajo en Santa Lucia y demás barrios fronterizos.

Este Jardín hace parte de la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito en el marco del proyecto de Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente (497), en este programa encontramos dos modalidades, los centros de desarrollo infantil y la formación a familias de niñas y niños en la primera Infancia.

8.3 Marco Institucional

8.3.1 Alcaldía Distrital

En el decreto 1421 de 1993 (Julio 21) encontramos en el Título III, Alcaldía Mayor y el artículo 38 donde nos plasman las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá durante los 3 años de mandato, algunas de estas atribuciones son:

- Hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno Nacional y los acuerdos del Concejo.
- Ejercer la potestad reglamentaria, expidiendo los decretos, órdenes y resoluciones necesarios para asegurar la debida ejecución de los acuerdos.
- Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.
- Distribuir los negocios según su naturaleza entre las secretarías, los departamentos administrativos y las entidades descentralizadas.
- Presentar al Concejo los proyectos de acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Distrito.
- Velar porque se respete el espacio público y su destinación al uso común.

- Colaborar con las autoridades judiciales de acuerdo con la ley.
- Cumplir las demás funciones que le asignen las disposiciones vigentes.

Estas son algunas de las 20 atribuciones asignadas dentro de este decreto al Alcalde Mayor de Bogotá, que de una u otra forma están ligadas al desarrollo físico, económico y psico-social de los niños-as de la ciudad ya que desde ella se direccionan las funciones de los servidores en las diferentes instituciones públicas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos-as, además de la evaluación de las políticas existentes enfocadas a diferentes tipos de población y en mayor escala es quien presenta al Concejo los proyectos de acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, desde allí define el presupuesto para las entidades públicas y los proyectos que se ejecutan en la ciudad.

8.3.2 Secretaría Distrital De Integración Social (SDIS)

“es un organismo del Sector Central de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con autonomía administrativa y financiera” (Secretaría Distrital de Integración Social, Manual de Inducción y Reinducción. Pág. 7. 2009), esta entidad se encarga de diseñar y de implementar las políticas públicas y en la formulación de políticas sociales a nivel distrital. La implementación de las políticas públicas se hace por medio de proyectos dirigidos a los diferentes ciclos vitales, estos se encuentran en 16 Subdirecciones Locales para la Integración Social (Usaquén, Chapinero, Santa Fe y Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar).

8.3.3 Subdirección Local Para La Integración Social De Tunjuelito

La Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito está ubicada en el Barrio Venecia en la dirección Diagonal 47ª Sur No 53-92, esta busca la implementación de políticas públicas al igual que el seguimiento y evaluación de las mismas con el fin de

mejorar las condiciones de vida de la población. Dentro de esta subdirección podemos encontrar programas dirigidos a la toda la población; niñez, adolescencia, juventud, adulto, tercera edad sin distinción de ningún tipo, personas en condición de discapacidad.

8.3.4 Proyecto Infancia Y Adolescencia Feliz Y Protegida Integralmente (497)

El objetivo del proyecto es, “Garantizar condiciones de calidad de vida y potenciar las capacidades humanas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, dirigidas a promover su desarrollo pleno, la protección integral y el ejercicio de sus derechos, en todos los escenarios donde transcurre su accionar, teniendo como referencia la Política de Infancia y Adolescencia y direccionando las acciones desde la Gestión Social Integral” (Secretaría Distrital de Integración Social, Manual de Inducción y Reinducción. Pág. 22. 2009)

Este proyecto aspira garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de esta población por medio del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de los niños-as, adolescentes y sus familias, con el fin de promover la protección integral y el ejercicio de sus derechos, en los diferentes ámbitos de desenvolvimiento.

En este proyecto encontramos dos modalidades, los centros de desarrollo infantil y la formación a familias de niñas y niños en la primera Infancia, enfocados a la modalidad de centro de desarrollo infantil en la Localidad de Tunjuelito la atención corresponde a niños-as de 3 meses a 5 años en condiciones de vulnerabilidad económica y/o social, la localidad cuenta con 10 Jardines Infantiles.

8.3.5 Jardín Infantil Santa Lucia

El objetivo del Jardín es, “Garantizar una atención de calidad a niños y niñas fundamentados en su reconocimiento como sujetos de derecho frente a dos componentes;

nutrición y desarrollo” (Tomado del documento Proyecto Pedagógico Jardín Infantil Santa Lucia, 2010)

Durante la presencia y participación en diferentes actividades dentro del Jardín Infantil Santa Lucia se evidencia el cumplimiento de este objetivo, inculcándoles el reconocimiento de sus derechos, deberes y valores durante la permanencia en el jardín como en el sus hogares, permitiendo de esta forma un óptimo desarrollo social y afectivo con los compañeros y sus familiares. De igual manera el Hospital Tunjuelito hace vistas mensualmente para realizar el tamizaje a cada niño y de nivel central una visita especialmente dirigida al dispensario de la cocina para corroborar que el porcentaje del alimento para cada niño sea correspondiente a lo asignado por las nutricionistas de la Secretaria Distrital de Salud.

8.4 Marco Legal

8.4.1 Convención Sobre los Derechos del Niño, 20 de Noviembre De 1989

“La Convención sobre los Derechos del Niño fue minuciosamente elaborada durante diez años (1979-1989) con la colaboración de los representantes de *todas* las sociedades, *todas* las religiones y *todas* las culturas. Un grupo de trabajo compuesto por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, expertos independientes y delegaciones de observadores de los gobiernos no miembros, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas, se encargaron de la preparación del borrador”. Federación Internacional de Periodistas (FIP) los derechos del niño, la convención sobre los derechos del niño. <http://www.contradelainfancia.com/normal1.htm>

Según la convención sobre los derechos del niño, encontramos la razón principal por la cual esta se llevó a cabo, asumiendo antecedentes tales como:

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño (1989. P. 6)

Obteniendo como resultado en esta Convención, la Declaración de los Derechos del Niño en donde se entiende que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (1989. P. 2),

Los niños-as tienen derecho a cuidados y asistencia especial durante y después de su nacimiento por parte de su núcleo familiar, este debe proporcionar un ambiente sano y lleno de felicidad, amor, comprensión, armonía, protección, y demás acciones afectivas que beneficien al crecimiento del niño-a. Su núcleo familiar es el primer grupo social donde el niño comparte y conoce su realidad y donde se desarrolla física, mental, personal y socialmente. Para cumplir con lo anteriormente mencionado se crea la convención de los derechos del niño el 20 de noviembre de 1989, además de ello, nace porque en muchos países existían leyes que beneficiaban y protegían a los niños-as pero no las respetaban trayendo consigo vulnerabilidad emocional y social.

La Convención sobre los Derechos del niño tiene varios puntos fundamentales, tales como: reforzar la dignidad humana como eje fundamental orientados a su bienestar y desarrollo, correlacionado a la función de la familia en la vida de los niños como grupo fundamental de la sociedad y el entorno de desenvolvimiento de los niños-as. También fomenta el respeto por la infancia, a sus opiniones y sus puntos de vista, resaltando que ellas sean tenidas en cuenta, contribuyendo de esta forma a su desarrollo personal y social,

de la mano a este derecho existe el de no a la discriminación de ningún tipo (raza, genero, grupo étnico, etc) para la aplicación de esta Convención.

En esta convención se firmó la Declaración de los Derechos del Niño, esta consta de 54 artículos y vienen agrupados de la siguiente forma:

- Derecho a la Igualdad.
- Derecho a la Protección
- Derecho a la Identidad y a la Nacionalidad.
- Derecho a tener una casa, alimentos y atención
- Derecho a la educación y a la atención al disminuido
- Derecho al amor de los padres y la sociedad.
- Derecho a la educación gratuita y a jugar.
- Derecho a ser el primero en recibir ayuda
- Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación
- Derecho a crecer en solidaridad, comprensión y justicia entre los pueblos

La convención sobre los derechos del niño aprobada por la asamblea general de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989, y la cual está abierta a la firma de todos los estados. Ha sido ratificada por 191 países, solo dos países no la han ratificado entre ellos Estados Unidos el cual ha anunciado la intención de ratificarla firmando oficialmente la convención y Somalia. Esta convención compromete a Colombia como estado parte de la convención sobre los derechos del niño a partir del 22 de enero de 1991 fecha de su publicación, bajo el período presidencial del Doctor Cesar Gaviria Trujillo y la aprobación de la rama ejecutiva del Poder Público de fecha 22 de agosto de 1990, siendo está sometida a consideración del Honorable Congreso Nacional para sus efectos Constitucionales.

Para Colombia la convención sobre los derechos del niño es un tratado de carácter internacional y el cual tiene poder vinculante y de obligatoriedad en las leyes nacionales para su cumplimiento, de allí parten los distintos programas y trabajos sustentados en la labor de UNICEF y el estado Colombiano por medio de las instituciones tanto

gubernamentales como no gubernamentales a favor de la niñez el cual se reconoce como un compromiso. Colombia ratificó la convención en su totalidad.

De lo anterior Colombia en la ley 1098 de 2006, el congreso de Colombia expide y da algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y familia. En donde ratificando que el principio de celeridad (rapidez) será de rigurosa aplicación en la ejecución de estos tratados y convenios internacionales y las disposiciones contenidas en ellos tendrán prevalencia sobre las contenidas en otras leyes.

8.4.2 Constitución Política de Colombia 1991

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Constitucional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona, y promulga la Constitución Política de Colombia” preámbulo constitución política de Colombia anotada 2010 Leyer Francisco Gómez Sierra P.12

En el Artículo 1 de la C.P.C.: encontramos que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El Estado Social de derecho hace relación a la forma de organización política que tiene como uno de sus objetivos combatir sus penurias, económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas de la población, presentándole asistencia y

protección. Exige forzarse en la construcción de las condiciones indispensables para asegurar a todos los habitantes del país una vida digna dentro de las posibilidades económicas que estén en su alcance. El fin de potenciar las capacidades de la persona requiere de las autoridades actuar efectivamente para mantener o mejorar el nivel de vida, el cual incluye la alimentación, la vivienda, la seguridad social y los escasos medios dinerarios para desenvolverse en la sociedad” (Corte constitucional, sentencia T-426 de junio 24 de 1992) constitución política de Colombia anotada 2010 Leyer Francisco Gómez Sierra. A lo que concluiríamos que el Estado social de derecho Debe dar bienestar a sus ciudadanos-as (educación, salud, vivienda etc.) y proporcionarlo en forma obligatoria, teniendo en cuenta la dignidad de las personas.

Dentro de la Constitución encontramos el artículo 44 significativo para el desarrollo integral de los niños-as de Colombia y se resalta los derechos fundamentales de los niños-as, donde nos dicen que estos derechos prevalecen sobre los derechos de los demás. La familia, la Sociedad y el Estado deben proteger a los niños-as que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y fragilidad social y económica.

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (1991. P. 22)

8.4.3 Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, Noviembre 8 de 2006

La ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en el Congreso de Colombia, en su libro I (la protección integral), título I (disposiciones generales), Capítulo I (principios y definiciones) Artículo 2. Objeto: el presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.

La información a continuación presentada fue tomada de la presentación del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, Noviembre 8 de 2006 de la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito. El código de infancia no fue escrito por la SLIS, falta citar quien lo promulgó

Busca la Protección Integral no solo durante acciones en emergencia de situaciones de carencia únicamente (vulneración de derechos), apunta a una gestión permanente para el cumplimiento cabal de los derechos de niños, niñas y adolescentes con carácter de universalidad. Los ejes donde está inmersa esta ley, son:

- Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
- Garantía y cumplimiento de los derechos,
- Prevención de amenaza o vulneración de derechos,
- Seguridad de su restablecimiento inmediato.

Veamos los principios en los que está enfocada la ley:

1. Principio de Corresponsabilidad

Niños, Niñas Y Adolescentes: Sujetos De Derechos

El cumplimiento y ejercicio de los derechos es una responsabilidad que nos atañe a todos y todas. Obligaciones específicas al estado, la sociedad y la familia:

- **ESTADO:** Principal garante de los derechos y su ejercicio
- **SOCIEDAD:** Garantía y protección. Está obligada y es responsable del logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías consagrada para los niños-as y adolescentes.
- **FAMILIA:** Actuación activa, participativa, solidaria, concertada con el Estado para lograr la vigencia plena de los derechos.

En qué casos se debe exigir los derechos:

- No explotación económica (mendicidad)
- No explotación sexual, la pornografía vs libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- No secuestro, venta, la trata de personas y el tráfico, (esclavitud o de servidumbre).

Las políticas públicas, deben destinar recursos para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (no obras de infraestructura o de otra naturaleza).

2. Principio de Prevalencia

- **Social:** Se exige el cumplimiento de los derechos de los niños-as, se sanciona a los (as) infractores (CP art. 44).
- **Ponderación de derechos:** Regla pro infans (CP art. 44).
- **Igualación:** Autorización constitucional para:
 - Que todos pidan por ellos(as);
 - Define directamente su prevalencia.

3. Principio de Integralidad

3.1 Objetivos

- **GARANTIZAR:** todos los derechos para lograr su bienestar y desarrollo pleno en todas las esferas de su vida.
- Niño, niña o adolescente, reconocido como ser íntegro y sujeto de derechos - ACCIONES AFIRMATIVAS -
- El Estado deber ser garante y consciente de las implicaciones que esto tiene, articule todos los actores, sectores y responsables para de garantizar derechos.

Corresponsabilidad de la sociedad y la familia para que los niños, niñas y adolescentes conserven su dignidad e integridad en todas las etapas de su desarrollo.

3.2 Componentes De La Integralidad:

1. Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos,
2. Garantía y cumplimiento de los derechos,
3. Prevención de amenaza o vulneración de derechos.
4. Seguridad de su restablecimiento inmediato.

Por medio del conjunto de políticas, planes, programas y acciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal...

3.2.1 Reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas

Dignidad:

- NNA como titulares de derechos,
- Ante sociedad y Estado: transformaciones y estrategias pedagógicas.
- Deber de solidaridad y respeto por los derechos
- de los demás ciudadanos y ciudadanas.
- Dignidad desde la gestación y desarrollo e infancia
- Transformar representaciones, relaciones, prácticas sociales y personales sobre niñez y adolescencia.

Acciones democráticas (desde el Estado a través las políticas, planes y programas).

Transformación de las relaciones en el ámbito privado.

3.2.2 Garantía:

- ***En el ejercicio de los derechos:*** asegurar condiciones para ejercer la ciudadanía. (Estado Derecho Internacional, DDHH)
- Adecuación, cobertura, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos conforme a condiciones particulares, económicas, sociales y culturales del menor y de las comunidades.
- Igual Ciclo vital, diversidad sexual, condiciones de vulnerabilidad etc.

3.2.2 Prevención

- Para el ejercicio libre y autónomo de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes.
- Amenaza o vulneración: todo riesgo
- Detección temprana de riesgos,
- Acciones para contrarrestarlos.
- Repercusiones contundentes de riesgos.

ACTORES: Educativos, legislativos, Judiciales (Tutela vida, amor), Corporativos, comercio, Medios de comunicación

3.2.4 Restablecimiento

- de derechos vulnerados o restauración de la dignidad e integridad (de los niños y niñas)
- Restituir derechos significa reconocer la singularidad, la libertad, la capacidad de todo niño y toda niña.
- El Estado debe responder por el restablecimiento de los derechos vulnerados a través de las autoridades públicas. (Acciones).

8.4.4 Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 - 2008

La información a continuación presentada fue tomada de la cartilla de Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogota 2004 - 2008:

Esta política busca concientizar a los adultos sobre el valor que representa vivir la infancia y adolescencia a total plenitud ya que en estas etapas de la vida toma mayor relevancia las acciones que para el desenvolvimiento social son claves

EJES DE LA POLÍTICA

Estos ejes se centran en la garantía de derechos con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los niños-as.

I. La protección de la vida

Garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo

1. El inicio de una vida digna

En este componente se pretende hacer todo lo posible por garantizar una gestación, un parto y un primer año de vida de la mejor calidad.

1.1 Antes de nacer: Buscar promover el “control prenatal temprano con la participación del padre, educación, información y promoción de una alimentación sana y de calidad de la gestante, y el acceso a la atención adecuada del parto” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 31), garantizando de esta forma un crecimiento sano y un nacimiento en óptimas condiciones.

1.2 Al nacer: Obtendrá la “carta de ciudadanía”, la cual lo reconoce como ciudadano, por parte de “la Registraduría Distrital se hará un registro transitorio antes de salir de la institución hospitalaria” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 31), este registro se ratificara en una notaría durante su primer mes de nacimiento. De igual manera quedara afiliado al Régimen Subsidiado siempre y cuando el núcleo familiar se encuentre en estrato 1 y 2 y no tengan aseguramiento.

1.3 En el primer año: Se promocionara la lactancia materna hasta los 6 meses de edad. La Secretaria Distrital de Salud se encargara de las familias afiliadas en los tipos de regímenes y de la afiliación a las que no estén afiliadas, con el fin de apoyar en “el control de crecimiento y desarrollo, vacunación, información y educación para la salud a la madre y la familia, la atención oportuna y de calidad según la necesidad y el diagnóstico temprano de limitaciones físicas y mentales para prevenir la discapacidad y garantizar el desarrollo adecuado” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 31).

2. Ciudad segura para niños, niñas y adolescentes

Este componente busca generar condiciones aptas y seguras en la ciudad para los niños-as y adolescentes, trabajando de la mano, sociedad y Estado

2.1 Sin riesgos: las diferentes entidades relacionadas con la seguridad física de los niños-as y adolescentes ampliara la cobertura para identificar los riesgos físicos existentes en los diferentes ámbitos de interacción social (escuela, hogar, parque, calle y transporte) después de realizar los diagnósticos mencionados se procederá a implementar o reevaluar los planes de atención y prevención en estos ámbitos de desenvolvimiento y desarrollo social.

2.2 Espacio y transporte seguros: las diferentes instituciones encargadas de este ente identificarán, evaluarán y certificarán el estado de los medios de transporte, a

los que estén en las condiciones correspondientes a la seguridad de los niños-as y adolescentes se les entregara un sello de reconocimiento por esta labor.

3. Seguridad alimentaría

3.1 Alimentos para todos y todas: los diferentes programas e instituciones enfocados a la alimentación de los niños-as y adolescentes “desarrollara estrategias de articulación del esfuerzo público y privado para mejorar el acceso, el abastecimiento y la disponibilidad de alimentos frescos y de calidad” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 34)

3.2 Alimentación sana: “el programa Bogotá sin Hambre establecerá pactos con los supermercados para definir y facilitar el acceso a una «canasta nutritiva para niños, niñas y adolescentes», y concertará con los tenderos de barrio el acceso y la difusión de «combos nutricionales». Al mismo tiempo, desarrollará una campaña de medios masivos y en los centros educativos para promover la alimentación sana de niños, niñas y adolescentes en la ciudad”. (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 34)

3.3 Alimentos en el campo: “dada la menor disponibilidad de una alimentación balanceada en las zonas rurales de la ciudad, el programa Bogotá sin Hambre coordinará las acciones para fortalecer la economía campesina, estimular la diversificación de la producción de alimentos en el área rural de la ciudad y así mejorar la calidad de la alimentación de niños, niñas y adolescentes en el campo” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 34)

II. La generación de escenarios que propicien el desarrollo:

“Generar espacios que propicien el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes significa que los ambientes naturales y construidos tengan condiciones y

medios para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de sus capacidades y potencialidades” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 35)

1. Relaciones propicias para el desarrollo: “Las violencias, los abusos, la explotación, la marginación de los discapacitados se superarán cuando todos y todas estemos dispuestos a propiciar el desarrollo infantil y el ejercicio de la autonomía de los niños, las niñas y adolescentes, como prioridad de nuestras relaciones cotidianas”. (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 35)

1.1 Al rescate: “las instituciones miembros del Consejo Distrital para la atención a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual desarrollarán acciones de rescate y atención de niños y niñas maltratados, abusados y explotados sexualmente” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 35)

1.2 Relaciones democráticas: “la Alcaldía Mayor, a través de sus instituciones, divulgará de manera permanente y masiva los derechos de la niñez y las formas de exigir su cumplimiento” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 36)

1.3 Condiciones propicias para el desarrollo:

1.3.1 primera infancia: se ampliará la cobertura de los programas dirigidos a los niños y niñas menores de 6 años y se propiciará el fortalecimiento de las capacidades de las familias para estimular el desarrollo de sus niños y niñas” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 36)

1.3.2 la edad escolar: la Secretaría de Educación impulsará el desarrollo del Programa «Escuela ciudad y ciudad escuela», articulándolo con los proyectos ambientales escolares del DAMA, con el IDCT y con las demás iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas, de la ciudad para los niños, niñas y adolescentes” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 36)

1.3.3 la adolescencia: “se fortalecerán las capacidades y potencialidades de los y las adolescentes, se propiciará la expresión de las diversas identidades juveniles, a la vez que se avanzará en la deconstrucción de los estigmas asociados a la juventud. Igualmente se propiciará la formación técnica y tecnológica como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos y se estimulará la organización y confederación de las asociaciones juveniles. Finalmente se estimulará la construcción de una sexualidad responsable y placentera” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 37)

2. Ambiente amigo de los niños, las niñas y los adolescentes: “El eje de ambiente amigo pretende garantizar un ambiente sano y sustentable para niños, niñas y adolescentes, que incluya, como mínimo, el acceso al agua potable, al saneamiento, a la recolección de basuras, al aire y el suelo limpios, y a viviendas y escuelas adecuadas” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 35)

2.1 Construcción de ambientes sanos: “que incluyan vivienda y escuela saludable (agua potable, saneamiento básico, control de vectores), barrios sanos (servicios públicos, disposición de basuras, desarrollo de proyectos ecológicos) y la evaluación y mejoramiento de la calidad ambiental del entorno” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 37)

2.2 Apoyo a las iniciativas de los niños, niñas y adolescentes: “para mejorar la calidad del ambiente y establecer una relación más armónica con la naturaleza, para comprender, valorar y respetar la diversidad y favorecer el pluralismo. La experiencia de DAMA en el apoyo a iniciativas ambientales juveniles del Programa Proceda, será el punto de partida de esta línea de acción” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 37)

2.3 Sin obstáculos: “dada la especificidad de los riesgos para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, la Alcaldía desarrollará, desde sus entidades y con el compromiso de sectores específicos de la sociedad civil, un plan de generación de condiciones de accesibilidad y seguridad para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, en el hogar, la escuela, el transporte y el espacio público” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 38)

3. Niños y niñas a la escuela, adultos-as al trabajo: “El trabajo infantil no es un fenómeno unicausal, se relaciona con la desescolarización de los niños, niñas y adolescentes, con el desempleo y la falta de ingresos de la familia, en particular de las personas adultas, con los imaginarios culturales asociados al trabajo y finalmente con la configuración de escenarios favorables para la explotación intencional o velada de los niños, niñas y adolescentes en trabajos específicos” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 38)

3.1 Búsqueda activa: “implica la activación de diferentes estructuras y mecanismos comunitarios e institucionales que se encarguen de identificar a los niños y niñas que se encuentran desescolarizados y/o que están siendo explotados en el trabajo para conducirlos a ellos y a sus familias hacia los servicios sociales que garanticen la transformación de las condiciones que originaron su vinculación al trabajo” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 38)

3.2 La escolarización, una prioridad: “el sector educativo ampliará la oferta de programas flexibles y de buena calidad para que los niños y niñas que tengan más de la edad esperada para el curso al que aspiran o cuyas competencias no alcanzan los mínimos requeridos, cuenten con el apoyo hasta alcanzarlo. De ser necesario el DABS y la SDE asumirán conjuntamente los costos complementarios de la escuela y aportarán un kit básico con útiles escolares, uniformes o elementos de aseo para todos los niños y niñas” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 38).

3.3 Servicios incluyentes: “adicionalmente la Alcaldía, a través de sus instituciones y en asocio con otras instancias privadas y comunitarias, garantizará el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud a todos los núcleos familiares beneficiarios de estos programas, apoyándose en el programa Salud a su Hogar. Se impulsará el máximo aprovechamiento de los escenarios recreativos y deportivos de que dispone la ciudad, con especial énfasis en el periodo vacacional, momento en que se presenta una mayor tendencia de vinculación de los niños y niñas al trabajo” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 38).

3.4 Oportunidades de ingresos para las personas adultas: “las personas adultas de las familias comprometidas con la desvinculación de sus niños y niñas de la explotación laboral y su permanencia en el sistema educativo, serán vinculadas de manera temporal y condicionada a diferentes oportunidades para la generación de ingresos que irán desde la formación en oficios hasta la ubicación en puestos de trabajo” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 39).

3.5 Movilización social: “se desarrollarán programas de información, capacitación y movilización social que marquen como intolerables la no asistencia de los niños y niñas a centros educativos de buena calidad y su

explotación laboral” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 39).

III Creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía:

1. Actores de sus propios derechos: “Reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad. Tanto en el plano individual como colectivo, es necesario crear espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan el pleno ejercicio de la autonomía, el reconocimiento de sus propios derechos, la exigencia de su cumplimiento y el rechazo de su vulneración” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 40).

1.1 Encuentros de infancias de todos los colores: las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los niños-as y adolescentes “se encargarán de generar y fortalecer organizaciones de niños, niñas y adolescentes y su participación en diferentes escenarios” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 40).

1.2 Promoción de derechos: “las diferentes entidades distritales se encargarán de difundir entre los niños y niñas, sus familias y comunidades los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, definidos en forma precisa y sencilla, como apoyo para hacerlos respetar” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 40). Esta divulgación partirá desde los colegios

1.3 Apoyo a las iniciativas: “en asocio con organizaciones privadas y comunitarias se promoverán y financiarán iniciativas de desarrollo propuestas por los niños, niñas y adolescentes. La academia acompañará los procesos de formación para su participación. Se crearán condiciones para que sus propuestas sean tenidas en

cuenta” (Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, Bogotá 2004 – 2008. P. 40)

9. MARCO METODOLÓGICO

9.1 Metodología de Intervención: Trabajo Social De Grupo

En el Jardín Infantil Santa Lucía, del Barrio San Carlos de la localidad Sexta de Tunjuelito, el actuar del Trabajo Social está encaminado hacia la promoción de resolución de conflicto en los niños-as de los cursos Pre-Jardín A y B y Jardín A y B, para llevar a cabo esta labor tomaremos como referencia la metodología del trabajo social con grupos propuesta por Yolanda Contrera de Wilbelm, en su libro *Trabajo Social de Grupos* (2003).

Teniendo en cuenta que un “Grupo es la reunión más o menos permanente de varias personas que interactúan y se interinfluyen entre sí, con el objeto de lograr ciertas metas comunes, en donde todos los integrantes se reconocen como miembros pertenecientes al grupo y rigen su conducta con base en una serie de normas y valores que todos han creado o modificado” Castañón, D. Pág. 57

Por lo tanto un grupo puede estar conformado por dos o más personas, quienes tienen objetivos en común y a la vez cada persona sus objetivos personales, se reúnen constantemente con el fin de intercambiar conocimiento además existe una relación cercana y dentro del grupo se establecen normas que todos deben cumplir .

Contreras Y, (2003), (P 18), plantea el trabajo social de grupos como “un método de educación socializante en que se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que lo rodea para promover su cooperación y responsabilidad en una acción integradora en los procesos de desarrollo. La función del trabajo social de grupo está fundamentada en medidas correctivas, preventivas, rehabilitadoras y promocionales”. Teniendo en cuenta la anterior definición de Trabajo Social de grupo, el actuar del Trabajo

Social en el Jardín Infantil Santa Lucia está enfocada a la promoción de la adecuada resolución de conflictos desde una perspectiva educativa orientada por actividades lúdicas que son de gran ayuda a la hora de transmitir este tema un tanto complejo para los niños-as de edades entre 4 y 5 años.

Según Contreras Y, (2003), (P 18 - 19), el objetivo general del trabajo social de grupo es “mejorar el funcionamiento social de las personas” y los objetivos específicos para llegar a este son:

- a.** Capacitar a los miembros del grupo para que tengan una participación efectiva y consciente en los procesos sociales
- b.** Impulsar y enriquecer el crecimiento, desarrollo y promoción humana.
- c.** Lograr la socialización de los integrantes del grupo para que haya un intercambio de valores espirituales, morales, culturales y sociales con el fin de que esto se proyecten tanto en el individuo como en la comunidad.
- d.** Hacer consciente al miembro del grupo de la realidad social en la que se desenvuelve y el papel que le corresponde desempeñar.
- e.** Contribuir al desarrollo de iniciativas para alcanzar fines socialmente deseables, tomando en cuenta aquellos factores en los que es necesario actuar.
- f.** Orientar al individuo a establecer dentro de un grupo relaciones satisfactorias que le permitan crecer o progresar desde los puntos de vista emocional e intelectual, capacitándole para cumplir eficazmente con sus funciones sociales en la comunidad.

Estos objetivos se enfocan en el ser humano, generando en los miembros del grupo el desarrollo personal, emocional, social, cognitivo y de socialización con los demás miembros de su núcleo familiar y entorno social, reflejando en ellos valores adquiridos durante la permanencia del grupo y el proceso que en se lleva a cabo, contribuyendo de esta manera al enriquecimiento de conocimiento e intercambio de saberes del individuo con las personas de su comunidad.

Como instrumentos para la recolección de información, utilizaremos la encuesta social, según Brione, Guillermo la planea como “un método de obtención de información mediante

preguntas orales o escritas, planteadas a un universo o muestra de personas que tienen las características requeridas por el problema de investigación. La información posible de recoger mediante la encuesta es muy variada” (1996. P. 1). Se aplicó una encuesta a los padres de familia de los niños-as de los cursos Pre-jardín A y B y Jardín A y B, con la finalidad de identificar las formas en que las familias del Jardín Infantil Santa Lucía enseñan a sus hijos-as a resolver conflictos en los diferentes ámbitos sociales.

Otra herramienta utilizada para la recolección de información son los talleres, en un documento realizado colectivamente entre la Lic. Adriana Careaga, Dra. Rosario Sica, Dra. Angela Cirillo, Dra. Silvia Da Luz nos indican que “El taller implica como su nombre lo indica, un lugar donde se trabaja y se elabora. Es una forma de enseñar y aprender mediante la realización de algo. Se aprende desde lo vivencial y no desde la transmisión. Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza. Se trata entonces de un *aprender haciendo*, donde los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, realizando algo relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes. Es una metodología participativa en la que se enseña y se aprende a través de una tarea conjunta.” (2006. P. 5). Lo que se busca por medio de las ejecuciones de los 4 talleres, es identificar como los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía, comprenden el conflicto y de qué manera los resuelven, teniendo en cuenta que estos los estos se encuentran desde el inicio del día hasta la finalización del día, de igual manera se desea implementar herramientas de fácil entendimiento y aplicación para optimizar su convivencia dentro y fuera del jardín.

9.2 Metodología de Sistematización: María de la Luz Morgan

En el libro Teoría y Práctica de la sistematización de experiencias de CARVAJAL, Arizaldo del año 2004 se encuentra la propuesta metodológica de María de la Luz Morgan, la cual será utilizada para la elaboración de esta tesis.

El trabajo de sistematización estará orientado por la propuesta metodológica de María de la Luz Morgan adecuándola a la experiencia de trabajo en el Jardín Infantil Santa Lucía, los pasos propuestos por ella son:

1. Primera Recuperación Y Ordenamiento De La Experiencia
2. Delimitación Del Objeto De La Sistematización
3. Segunda Recuperación De La Experiencia (Desde El Objeto)
4. Operacionalización De Las Preguntas Y Recopilación De La Información (Análisis)
5. Síntesis
6. Exposición

1. Primera Recuperación y Ordenamiento de la Experiencia

Recuperar toda la información que sabemos de la experiencia, para ello se debe realizar los siguientes pasos:

- A. El contexto
- B. Los objetivos de la experiencia
- C. El desarrollo del proceso

A. El contexto. Allí se registran los aspectos relacionados con la experiencia. Para esta sistematización se realizó, un diagnóstico de la Localidad de Tunjuelito, del Barrio San Carlos y del Jardín Infantil Santa Lucía. (Marco Contextual)

| Fecha | Contexto Institucional | Contexto Local | Contexto Nacional |
|--------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | | | |

B. Los Objetivos de la Experiencia. Plasman el proceso a seguir para cumplir con el objetivo de los actores involucrados en la experiencia. Para este paso se estructuraron talleres con diferentes actividades lúdicas en cada uno de ellos, con el fin de responder al objetivo de la experiencia. (Plan de Acción)

| Fecha | Actividades realizadas | Objetivos de cada actividad | Actores | Metodología o formas de acción | Resultados | Preguntas o interrogantes |
|-------|------------------------|-----------------------------|---------|--------------------------------|------------|---------------------------|
| | | | | | | |

C. El Desarrollo del Proceso. Ejecutar las actividades planteadas.

2. Delimitación del Objeto de la Sistematización

Identificar cuál es el problema o problemática que queremos sistematizar, para delimitar el objeto de la sistematización, los pasos a seguir son:

- A. Definición de los objetivos de la sistematización
- B. Recuperación y ordenamiento de los interrogantes que surgen de la experiencia
- C. Definición del problema que ordena la sistematización
- D. Primer nivel de conceptualización
- E. Precisión de las preguntas
- F. Formulación del objeto de la sistematización

3. Segunda Recuperación de la Experiencia (Desde El Objeto)

Registrar las primeras acciones con el fin de iniciar el proceso hacia la producción del nuevo conocimiento. Este paso se refleja en la primera parte de la sistematización que se realizó durante la ejecución de los diferentes talleres. Aspectos para tener en cuenta:

- A. Dónde y cuándo tuvo lugar el proceso
- B. Quiénes participaron en el proceso
- C. Desarrollo del proceso

4. Operacionalización de las Preguntas y Recopilación de la Información (Análisis)

El objetivo de este paso es darle respuesta a las preguntas iniciales que dieron paso a la sistematización. Realizar el análisis del conocimiento recogido durante el proceso. Durante la sistematización de los talleres se realizó análisis y selección de nuevos aprendizajes.

5. Síntesis

Elaboración del documento final basado en la ejecución del proceso y el conocimiento adquirido de la experiencia, dando respuesta a las preguntas iniciales y confrontación con la realidad. Realización de documento final. (Avances en la intervención)

6. Exposición

Transmitir a otros los nuevos conocimientos adquiridos durante el proceso de la sistematización, para ello se debe realizar dos tipos de exposición:

- A. Sector profesional (Sustentación de la tesis y presentación al personal del Jardín Infantil Santa Lucía)
- B. Sectores populares (Niño-as y Padres de Familia)

10. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El primer paso para iniciar la sistematización del proceso de la práctica se dio al interactuar con el personal administrativo (Coordinadora, profesoras, auxiliares, guardas de seguridad, señoras del aseo, señoras de la cocina) del Jardín Infantil Santa Lucía.

En un primer momento se revisaron las fichas SIRBE (documento de la institución donde se registra la información de los niños-as) de los niños-as del Jardín donde rescatamos información y se realizó un diagnóstico sobre las diferentes problemáticas que se evidencian en los núcleos familiares de los niño-as.

Después de ello se realizó un diagnóstico de la Localidad de Tunjuelito, del Barrio San Carlos y del Jardín Infantil Santa Lucía, finalmente se indagó sobre el origen del Jardín, es allí donde se dio inicio al marco institucional y legal.

Luego se aplicó una encuesta a los padres de familia de los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía pertenecientes a los grados pre-jardín A y B y jardín A y B, la cual constó de 4 preguntas puntuales sobre el conflicto, el objetivo de esta fue “Identificar las formas en que las familias del Jardín Infantil Santa Lucía enseñan a sus hijos-as a resolver conflictos en los diferentes ámbitos sociales”.

Para el caso de pre-jardín A y B se aplicaron encuestas (ver Anexo No 2) a 18 padres de familia durante una reunión y encontramos las siguientes respuestas:

1. ¿Qué es conflicto para usted?

Una persona entiende el conflicto como exigencia, otras dos personas como discusión, cuatro personas como un problema sin solución, dos personas como mala comunicación, otras dos personas como inconformidad por diferentes situaciones, cuatro personas como pelea, dos personas como desacuerdo entre las personas, una persona como intolerancias y otra persona como irresponsabilidad.

2. ¿De qué manera solucionan los desacuerdos que se presentan en su hogar?

Diez y siete personas contestaron que la manera de solucionar los desacuerdos en su hogar es por medio del dialogo y una persona por medio de la escucha sobre los diferentes puntos de vista sobre la situación.

3. ¿Por qué motivo hay conflicto frecuentemente en su hogar? Favor indique entre quienes se presentan.

Una persona manifestó que el conflicto más frecuente en su hogar es “con mi pareja porque es humillante, toma mucho y genera maltrato psicológico”, otra persona respondió que hay conflicto entre los abuelos y la madre del niño porque los niños no hacen caso, otra persona plasmó que hay conflicto entre hermanos y familiares por malos entendido y falta de tolerancia, otra persona responde que algunas veces hay discusiones entre padres, dos personas manifiestan que solo han tenido pequeñas discusiones que han tenido pronta solución, dos personas respondieron que hay conflictos entre la pareja por motivos económicos, dos personas indica que hay conflicto entre madre e hijo mayor y entre hermanos por las tareas del hogar y por desobediencia, otra persona manifiesta “porque no hacen caso de lo que uno les dice y también entre los 2 niños porque no comparten los juguetes y porque rompen las cosas”, otra persona indica que el conflicto que enfrenta cada día es “no poder orientar mejor a mi hijo”, otra persona señala que el conflicto más común es porque “las niñas (hijas) pelean porque no saben compartir los juguetes y porque no se ponen de acuerdo en que jugar”, otra persona manifiesta que hay conflicto entre la pareja por cuestión económica, entre los hijos por cosas personales, con los hijos el incumplimiento de las normas de la casa, otra persona indica “la verdad no hay conflictos en mi hogar, no todo es perfecto pero vivimos felices”, se registra que 3 personas no contestaron este punto de la encuesta.

4. Usted sabe si su niño ha tenido alguna dificultad con sus compañeros de clase o docente en el jardín.

Si___ No___ si su respuesta es Si indique que tipo de dificultad.

Diez y siete personas indicaron que no han tenido ninguna dificultad con los compañeros o docentes del jardín, pero una personas de ellas indicó que su hijo no ha

tenido la mayor disposición para asistir al jardín y desconoce el motivo de esta actitud y una persona indico que si tuvo dificultades puesto que una niña le pego a su hija.

Para el caso de jardín A y B se aplicaron la encuesta a 12 padres de familia durante una reunión y encontramos las siguientes respuestas:

1. ¿Qué es conflicto para usted?

Dos personas lo entienden como dificultades, otras seis personas como desacuerdos, dos personas como discusiones y dos como problemas

2. ¿De qué manera solucionan los desacuerdos que se presentan en su hogar?

Diez personas señalaron que la manera de solucionar los desacuerdos es por medio del dialogo, con respeto y dos personas los solucionan por medio de la toma de decisiones apresuradas

3. ¿Por qué motivo hay conflicto frecuentemente en su hogar? Favor indique entre quienes se presentan.

Tres personas manifestaron que el conflicto más frecuente es por cuestión económica, otras tres personas indicaron que porque uno de los padres toma licor, otras dos personas señalaron que por desacuerdos entre hermanos, siete personas manifestaron que por desobediencia de los hijos a los papas, otras personas indicaron que por actitudes de malgenio por una de las partes, seis personas por desacuerdos en la pareja y tres personas señalaron que por desacuerdo de uno de los padres con los hijos.

4. Usted sabe si su niño ha tenido alguna dificultad con sus compañeros de clase o docente en el jardín.

Si___ No___ si su respuesta es Si indique que tipo de dificultad.

Nueve personas manifestaron que no han tenido ninguna dificultad con los compañeros o docentes del jardín, tres indican que si han tenido dificultades; uno porque su hijo-a es busco y los otros dos que sus hijo-as son distraídos.

Identificando estos aspectos sobre el Jardín y su entorno al igual de conocer las condiciones socio-familiares de los niños-as del jardín, se diseñó una propuesta de intervención, la cual fue revisada con las docentes y coordinadoras del jardín, quienes la apoyaron desde su inicio, esta propuesta consta de 4 talleres los cuales se ejecutaron en cada uno de los cursos (Caminadores, Párvulos, Pre-Jardín A y B y Jardín A y B)

El proceso de sistematización, se llevaba a cabo sobre los cursos Pre-Jardín A y B y Jardín A y B.

10.1 Talleres Pre-Jardín

10.1.1 Conociéndome y Conociendo al Otro

Objetivo: Fomentar en los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia el reconocimiento de sí mismos y el de sus compañeros de clase.

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Fecha: | 2 de Septiembre de 2010 |
| Lugar: | Salón Pre-Jardín |
| Hora de Inicio: | 9:15 am |
| Hora de Finalización: | 10:15 am |
| Total Niños-as: | 35 |

Desarrollo del proceso

El taller inicio a las 9:15 am, inicialmente se realizó el juego de estatuas durante 10 minutos, luego se dio inicio a la primera actividad; “Así soy yo” que tuvo por objetivo; lograr que los niños del Jardín Infantil Santa Lucia se reconocieran como personas, se

utilizaron dos rompecabezas (niño y niña) los cuales fueron hechos en cartón cartulina, la base de estos se pegaron en un lugar visible para todos, en compañía de los niños se armaron los rompecabezas, cada niño-a paso con una parte del cuerpo, la identifico y dijo los usos y cuidados que tiene en nuestras actividades cotidianas.

La siguiente actividad se llamó “Se ha perdido mi amigo o mi amiga”, un juego que tuvo por objetivo; reconocer la importancia sobre los que me rodean dentro de mi salón de clase y comunidad, en cada juego participaron 3 personas: la persona A, quien busca a su amigo o amiga. La persona B, quien lo ayuda a buscarlo y C, la persona perdida. Todos los niños-as del grupo se sentaron en un círculo. A y B se pusieron en el centro del círculo. La persona B salió del salón para no escuchar. Se eligió a C. A recordó detalladamente a C. B entro al salón e hizo preguntas a A sobre la persona perdida. Una vez encontrada la persona C se reforzaba la importancia de conocer, identificar a sus compañeros y familiares, recalcando el valor de la amistad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el amor hacia los demás y a sí mismos.

La última actividad que se llevó a cabo fue el reconocimiento de los sentimientos en mis compañeros, la finalidad de esta actividad fue identificar los diferentes sentimientos que tienen los seres humanos en los entornos de desenvolvimiento, para este fin se usaron 6 caras con diferentes expresiones, se conformaron 6 grupos y a cada grupo se les entrego una cara, dentro del subgrupo se realizó el reconocimiento de la expresión y de las diferentes situaciones donde se usa, luego un representante de los subgrupos paso al frente del salón diciendo el nombre de la expresión y comentando lo que hablaron en su subgrupo sobre esta expresión.

Análisis

Para iniciar se realizó un juego rompe hielo (estatuas) que permitiera que los niños se soltaran un poco y mediante el juego dieran a conocer una parte de su personalidad, el cual consistía en moverse de diversas maneras por todo el salón, reconociendo los espacios y actuando de manera individual, una vez se daba la señal ellos quedaban como estatuas,

hubo niños que en un primer momento tan solo caminaban o corrían pero luego tomaron la confianza suficiente y empezaron hacer expresiones con su cuerpo y rostro, para finalizar se les dio la orden de que todos tenían que estar tristes y cuando se les dijera estatuas se quedarían quietos, cada niño demostró una cara de triste distinta donde se identificó la timidez así como lo extrovertidos que pueden ser, la armonía, la creatividad y en algunos casos se evidencio en encuentro de sentimientos, se pidió a los niños-as que se ubicaran todos en el tapete y se sentaran de manera ordenada.

Dentro de este salón encontramos a Fabián un niño de 4 años de edad quien asumió el papel de líder, pues en la primera actividad manifestó que quería realizar el papel de coordinador de la actividad, dijo “ahora yo” al cual se le permitió que la siguiera, a lo que él respondió tomar el liderazgo e ir señalando a sus compañeros para que participaran construyendo el rompecabezas y preguntándoles ¿para que servía la parte del cuerpo? y ¿cuáles eran sus cuidados?, acto seguido se reforzaba preguntándole al grupo si ellos lo hacían y que señalaran como hacían el cuidado de cada una de las partes de su cuerpo.

Ejemplo. El cabello, Ana Sofía de 4 años tomo el cabello de la niña y lo coloco en el rompecabezas, le preguntamos para qué sirve el cabello ella respondió de manera muy animada como se le caracteriza para peinarlo, para verse bonito, para bañarlo. A lo que se le pregunto a ella ¿cómo lo peinas?, ella respondió colocando un dedo de su mano en la boca y moviendo su cuerpo de manera tímida y su otra mano señalando el cabello como si tuviese un peine frotando su cabello de arriba hacia abajo. Después se pidió al grupo que nos mostraran como lo hacía cada uno, la mayoría de los niños-as siguió la señal que mostraba Sofía, sin embargo Mateo, Marco Fidel, Miguel Ángel y Brandon realizaron acciones de frotar el cabello muy fuerte, de lado a lado a lo que se les pregunto ¿así peinan el cabello ustedes? Marco Fidel respondió no... a lo que se le pregunto ¿entonces? Así se baña uno, dijo. Así se llevó a cabo la primera actividad del taller donde todos los niños participaron de una manera activa a pesar de la timidez de muchos en el momento de hablar en público o de realizar la acción.

Acto seguido se realizó una actividad con el objetivo de reconocer la importancia sobre los que me rodean dentro de mi salón de clase y comunidad, denominada “se ha perdido mi amigo o amiga” donde los niños participaron de manera activa dado que la mayoría de los niños querían ser elegidos para representar el papel de A, B, C el cual para darle un poco más de armonía al juego los denominamos los detectives, en este juego se evidencio como niños-as como Junior, Felipe, o Fabián lograron identificar de manera rápida a sus compañeros perdidos pero también se evidencio que niños-as como Alexander, María Fernanda o Maira son niños-as muy tímidos en el momento de hablar o identificar las órdenes dadas en público.

Se les pidió al grupo que se separaran en diferentes subgrupos, fue un poco difícil dado que muchos niños-as se distraen con los otros y no reciben la orden en el momento así que con ayuda de las profesoras se buscó ubicar a cada niño en un grupo, en donde recibieron una plantilla con diferentes expresiones, cada subgrupo elegía una persona que lo representara para explicar que significaba la expresión asignada y que habían hablado de la expresión en el grupo correspondiente. Para la socialización los niños elegidos pasaban a explicar la figura asignada en el orden acordado, sin duda alguna una de las expresiones más reconocidas fue la de la niña llorando dado que cuando Jeimmy la mostró dijo “esta niña está llorando por que la mamita la regaña” a lo que se les pregunto a los niños-as ¿la mamita los regaña? y la gran mayoría respondió en coro “si...” y los ¿compañeritos los hacen llorar? Ellos respondieron en coro “no...” una de las niñas manifestó que uno de los niños había golpeado a otro de los niños en el parque y entonces lo había hecho llorar, a lo que se le pregunto ¿y tú que hiciste? La niña se quedó callada y no respondió, se le pregunto ¿tú lo consentiste para que dejara de llorar?, ella respondió con su cabeza moviéndola de arriba hacia abajo que sí, otra de las imágenes más identificadas fue la del niño feliz donde se les pidió a los niños-as que mostraran su carita de felicidad, así mismo se mostró la imagen de la persona seria a lo que se les pregunto que quien era serio y ellos respondieron en su gran mayoría que el papá era serio, se siguieron mostrando las distintas imágenes donde los niños mostraban su rostro asemejando la de la plantilla y así se dio por terminado el taller número uno.

A manera de retroalimentación se logró evidenciar en varias oportunidades a los niños-as que son en gran parte del tiempo posesivos (toman los juguetes o material de la actividad y no lo comparten), bruscos (pellizcos, empujones, gritos) con sus compañeros y que a su vez generan conflicto en el grupo por su actuar. Así mismo el trabajo y el desarrollo de cada una de las actividades se podrían evaluar positivas ya que los niños participaron activamente y de una manera armónica.

10.1.2 Derechos y Deberes

Objetivo: Reforzar los derechos y deberes de los niños-as con el fin de mejorar el entorno social, educativo y familiar.

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Fecha: | 16 de Septiembre de 2010 |
| Lugar: | Salón Pre-Jardín |
| Hora de Inicio: | 9:15 am |
| Hora de Finalización: | 10:15 am |
| Total Niños-as: | 38 |

Desarrollo del proceso

Iniciamos con un estribillo; “arriba las manos, afuera pereza porque trabajando seremos niños de bien”, con el fin de captar la atención de los niños-as. Seguidamente se realizó una retroalimentación del primer taller a manera de recordar lo visto. Este taller tuvo solo una actividad; “Árbol de derechos y deberes”, el objetivo de esta actividad fue; reforzar los derechos y deberes que tienen los niños-as en su entorno, identificando no solo los derechos y deberes de cada uno sino que también el de sus compañeros.

Para iniciar se realizó un sondeo sobre la idea que tienen los niños-as sobre estos dos conceptos, acto seguido, se entregó a los niños-as imágenes para colorear donde se plasmaban algunos de los derechos y deberes, después se pegó en la pared a la vista y alcance de los niños-as un árbol en cartulina, en donde cada niño paso a pegar su imagen

no sin antes dar una explicación o ejemplo sobre el deber y el derecho que tenía la plantilla coloreada.

Análisis

Se ingresó al salón de clase saludando a los niños-as, seguidamente se cantó un estribillo que los niños-as repetían agregándole algunos movimientos. Seguidamente se pidió que los niños-as tomaran asiento en las mesas de manera ordenada, una vez sentados y ordenados se les pregunto a los niños-as que recordaban del taller anterior, a lo que los niños respondieron “que uno tenía que peinarse y arreglase para verse bonito, que no había que golpearse porque eso duele, que uno tenía que bañarse para verse bien, que hay que cuidar la ropa”, se felicitó a los niños por estar atentos y se les pregunto ¿Qué son los derechos para ustedes? a lo que Fabián respondió “son, son respetar a la mamá” Ana Sofía “es jugar con el hermanito y no pelear” Danna “es jugar y no pelear por los juguetes”.

Seguidamente se les preguntó ¿Qué son los deberes? A lo que varios niños repitieron las respuestas anteriores de sus compañeros, una vez recogido el concepto que tenían los niños sobre los derechos y deberes se les explicó que son, para que sirven y como estos se aplican en su entorno, una vez finalizada la explicación se les entregó una escarapela con el nombre donde reforzábamos el derecho al nombre, a la familia y a una identidad, se les facilitó colores e hicimos entrega de diferentes plantillas para colorear donde había un derecho y un deber, mientras ellos coloreaban se pasaba por cada mesa preguntando qué derecho y que deber tenían cada uno y para que les servía, los niños-as terminaron de colorear y uno por uno iba pegando su derecho y deber en el árbol no sin antes explicar para que servía cada uno.

En la mayoría de las explicaciones de los niños decían: “hay que hacerle caso a la mamá, hay que comer todo para ser grandes y bonitos, a los niños no hay que pegarles, hay que jugar sin pelear, hay que hacerle caso a la profesora, hay que llamar a los niños por su nombre”. De esta manera se finalizó el segundo taller establecido

Encontramos que los niños entendían los derechos como todo lo bueno que se debe hacer sin hacerle daño a los compañeritos, a hacerle caso a los padres o profesoras, no pelear, no ser bruscos, etc. Y los deberes lo relacionan con lo anteriormente mencionado por ello se les aclaró que los derechos son todos los derechos a acceder a ciertas facultades desde antes de nacer y los deberes a las acciones que se deben realizar para que sus derechos sean válidos. Los niños-as recibieron como aprendizaje la diferencia entre derecho y deberes y se manejaron los más primordiales.

10.1.3 El Conflicto

Objetivo: Identificar las diferentes perspectivas que tienen los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía sobre el conflicto.

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| Fecha: | 14 de Octubre de 2010 |
| Lugar: | Salón Pre-Jardín |
| Hora de Inicio: | 9:15 am |
| Hora de Finalización: | 10:15 am |
| Total Niños-as: | 32 |

Desarrollo del proceso

La primera actividad que se ejecutó fue la retroalimentación del tema anterior seguidamente se realizó la actividad “Como vemos el conflicto”, el objetivo fue; percibir de qué manera los niños-as del Jardín Santa Lucía reconocen el conflicto para llevarlo a cabo, realizamos un sondeo de que significaba para ellos el conflicto, los niños-as dieron su imaginarios sobre este concepto.

Después se ejecutó otra actividad que se llamó; “Que sentimientos me genera el conflicto”, teniendo como objetivo; identificar la reacción de los niños-as en las acciones expuestas, para llevarla a cabo se realizaron imágenes donde se plasmó a la familia peleando, en otra imagen la familia dialogando, al igual que dos niños discutiendo en el jardín y una final haciendo las paces. Las escenas donde aparecían las personas discutiendo

se complementaban con imágenes de la mamá y profesora en el caso de la discusión en el jardín y en el caso de la pelea en el hogar se complementaba con imágenes de un policía y una vecina, estas imágenes ayudaron a identificar la confianza de los niños-as hacia los demás.

Durante el desarrollo de este proceso encontramos que los niños a medida que pasaban las imágenes donde la familia está discutiendo lo relacionaban con sucesos dentro de su hogar, identificamos de esta forma casos donde hay violencia intrafamiliar,

Análisis

Se inició el taller, saludando a los niños-as y preguntándoles que recordaban del taller anterior, a lo que respondieron en su gran mayoría que “hay que comerse todo, hay que querer a la mamá y a la profesora”. Seguidamente se dio apertura a la actividad ¿Como vemos el conflicto? A lo que la mayoría de los niños respondieron con los distintos disgustos que ellos tienen en el jardín con sus compañeros, Ana Sofía dijo “cuando Julián le pega a los niños y los hace llorar”, Cesar “Cuando Junior nos pega y no pide disculpas” a lo que se les preguntaba ¿qué hacen cuando los golpean o sus compañeros los hacen llorar? Ellos respondieron “decirle a la profesora, deja de ser mi amigo (a), no le vuelvo a hablar”.

Seguidamente se trabajó con los niños-as la segunda actividad “¿Que sentimientos me genera el conflicto?” en donde los niños se caracterizaron en la mayoría de los casos con su familia, mostrando los distintos disgustos que tiene sus familiares en su presencia. Con la primera imagen se evidenciaban los distintos conflictos de los padres y familiares en el hogar, por ejemplo a Valentina se le pregunto que evidenciaba en la primera imagen ella respondió “al papito y la mamita peleando” y tus papas pelan así “si” y ¿Por qué pelean tus papas?” porque mi papá regaña a mi hermanito, o cuando mi papa llega borracho” y se golpean “mi papa hace llorar a mi mama”. Seguidamente se les mostró los apoyos en caso de conflicto a los niños-as en los que encontraban, a la profesora, a la mamita, a la vecina que en su momento varios niños lo evidenciaron como la abuelita, la tía o algún familiar cercano y al policía, reforzándoseles los números que pueden marcar solo en caso de emergencia.

Para finalizar se hizo un comparativo de las dos imágenes donde había conflicto y donde se dialogaba para que los niños evidenciaran que cuando se dialoga la familia, su entorno y sus compañeros están felices. De esta manera se dio por terminado el taller número tres.

Es necesario, tener en cuenta que según las respuestas que los niños dan, las familias en su gran mayoría no resuelven los problemas, conflictos e inconvenientes con dialogo como ellos lo manifiestan en la caracterización sino que utilizan la violencia como medio de solución.

10.1.4 Resolución del Conflicto

Objetivo: Transmitir herramientas para la resolución de conflictos a los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia.

| | |
|------------------------------|------------------------|
| Fecha: | 2 de Noviembre de 2010 |
| Lugar: | Salón Pre-Jardín |
| Hora de Inicio: | 9:15 am |
| Hora de Finalización: | 10:15 am |
| Total Niños-as: | 30 |

Desarrollo del proceso

La primera actividad que se realizó en este taller fue la narración de un cuento por medio de imágenes, donde se mostraba una aldea, allí primaba la convivencia pero un día unos niños discutieron por uno de sus juguetes.

Al ver esto los miembros de la comunidad decidieron ayudar a solucionar su conflicto, utilizando los sentidos. Esta redacción se realizó en compañía de los niños-as, el objetivo de esta actividad fue; reforzar lo aprendido en el trayecto de los anteriores talleres.

La segunda actividad se llamó ¿Cómo solucionar el conflicto?, la finalidad de esta fue; Identificar los pasos para solucionar el conflicto. Para ello se utilizaron 4 imágenes con los sentidos (Ojo, oído, boca y mano), explicando para que sirve cada sentido en la resolución de conflictos, apoyándonos en el cuento creado y narrado por los integrantes del grupo.

Análisis

Para iniciar este último taller nos apoyamos en un cuento elaborado por la secuencia de dibujos que permitían relatar una historia, a lo que con la ayuda de los niños-as se fue construyendo, en esta secuencia, los niños relataron la historia evidenciando los momentos de conflicto, y la posible resolución que en ellos se pueden dar, generando un conversatorio sobre cómo son las discusiones con sus compañeros y de qué manera se debían solucionar.

Seguidamente se realizó la actividad ¿Cómo solucionar el conflicto?, la finalidad de esta fue; Identificar los pasos para solucionar el conflicto. Para ello se utilizaron 4 imágenes con los sentidos (Ojo, oído, boca y mano), explicando para que sirve cada sentido en la resolución de conflictos, apoyándonos en el cuento creado y narrado por los integrantes del grupo. En el desarrollo de esta actividad los niños señalaban cual era el sentido y para que servía ejemplo: se le pregunto a Fabián ¿que ves en el dibujo? Su respuesta fue “una oreja” ¿para qué te sirve la oreja?, para escuchar, y a ti te gusta escuchar a los demás él respondió moviendo su cabeza de lado a lado que no, a lo cual se le pregunto ¿por qué no te gusta escuchar a los demás?, con la inocencia de niño sonrió y dijo mentiras..., una vez se interpretaron los demás sentidos se realizó una retroalimentación donde los niños se aprendieron una serie de movimientos junto con el siguiente estribillo, hay que ver, escuchar y hablar para no señalar, si el conflicto queremos solucionar y amigos todos serán.

En este taller lo primordial fue la explicación y utilización de cuatro sentidos esenciales que nos sirven para: Mirar, Escuchar, Hablar y No juzgar con el fin de resolver los conflictos de forma positiva, se utilizó esta metodología porque para la edad de ellos es de fácil comprensión, se demostró porque al finalizar el taller repitieron varias veces solos el

proceso para solucionar el conflicto y durante la ejecución del taller estaban muy atentos para participar.

10.2 Talleres Jardín

10.2.1 Conociéndome y Conociendo al Otro

Objetivo: Fomentar en los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia el reconocimiento de sí mismos y el de sus compañeros de clase.

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Fecha: | 3 de Septiembre de 2010 |
| Lugar: | Salón Jardín |
| Hora de Inicio: | 9:15 am |
| Hora de Finalización: | 10:15 am |
| Total Niños-as: | 37 |

Desarrollo del proceso

El taller inicio a las 9:15 am, inicialmente se realizó el juego de estatuas durante 10 minutos de la mano del “rey de buchibuchao”, luego se dio inicio a la primera actividad; “Así soy yo” y el que tuvo por objetivo; lograr que los niños del Jardín Infantil Santa Lucia se reconocieran como personas, se utilizaron dos rompecabezas (niño y niña) los cuales fueron hechos en cartón cartulina, la base de estos se pegaron en un lugar visible para todos, en compañía de los niños se armaron los rompecabezas, cada niño-a paso con una parte del cuerpo, la identifico y dijo los usos y cuidados que tiene en nuestras actividades cotidianas.

La siguiente actividad se llamó “Se ha perdido mi amigo o mi amiga”, un juego que tuvo por objetivo; reconocer la importancia sobre los que me rodean dentro de mi salón de clase y comunidad, en cada juego participaron 3 personas: la persona A, quien busca a su amigo o amiga. La persona B, quien lo ayuda a buscarlo y C, la persona perdida. Todos los niños-

as del grupo se sentaron en un círculo. A y B se pusieron en el centro del círculo. La persona B salió del salón para no escuchar. Se eligió a C. A recordó detalladamente a C. B entro al salón e hizo preguntas a A sobre la persona perdida. A los niños-as les gusto el juego y se reforzó la importancia por los compañeros y familia, se habló sobre el valor de la amistad, el respeto hacia los demás y de sí mismos.

La última actividad que se llevó a cabo fue el reconocimiento de los sentimientos en mis compañeros, la finalidad de esta actividad fue identificar los diferentes sentimientos que tienen los seres humanos en los entornos de desenvolvimiento, para este fin se usaron 6 caras con diferentes expresiones, se conformaron 6 grupos y a cada grupo se les entrego una cara, dentro del subgrupo se realizó el reconocimiento de la expresión y de las diferentes situaciones donde se usa, luego un representante de los subgrupos paso al frente del salón diciendo el nombre de la expresión y comentando lo que hablaron en su subgrupo sobre esta expresión.

Análisis

Para iniciar se realizó un juego rompe hielo (estatuas) que permitiera que los niños se soltaran un poco y mediante el juego dieran a conocer una parte de su personalidad, el cual consistía en moverse de diversas maneras por todo el salón, reconociendo los espacios y actuando de manera individual, una vez se daba la señal ellos quedaban como estatuas, durante el desarrollo de la actividad algunos de los niños-as caminaron tomados de las manos de sus compañeros negándose a soltarlos, por lo que de estatuas pasamos al juego el rey de buchibuchao, donde los niños-as aprendieron el siguiente estribillo. “Yo amo a mi primo mi primo vecino, yo amo a mi primo mi primo Germán, “la coordinadora decía alto hay” ellos contestaban que paso, la coordinadora decía “el reino de buchibuchao ordena”, ellos preguntaban que ordena, y la coordinadora da la orden para que cada uno conforme grupos distintos, realice actividades distintas y de esa manera los grupos que se formaron en un primer momento se dispersaron y lograron compartir con los otros.

En la siguiente actividad se presentó a los niños-as los dos rompecabezas uno de una niña y el otro de un niño, el cual se les pidió que lo construyeran con la ayuda de todo el

grupo con la condición que los niños armarían el de las niñas y las niñas armarían el de los niños, para el desarrollo de esta actividad se le pidió que cada niño que pasara a armar el rompecabezas nos mostrara que parte del cuerpo era, como debía cuidarla y la importancia que tiene cuidarla, una de las niñas inicio su presentación con los zapatos del niño donde señalo “estos son los zapatos y hay que tenerlos limpios, arreglados y bonitos para verse bonito”, después paso uno de los niños con el vestido de las niñas donde dijo “este es el vestido de la niña y las niñas tiene que vestirse bien para que se vean bonitas, ahí tiene que estar limpio”. Se le pregunto ¿Cómo te vistes? A lo que él respondió yo me baño, me seco, me pongo los pantalones la camisa, el uniforme y mi mamá me peina, de esta manera se le pidió a los niños que dijeran que más debían hacer para versen bonitos a lo que respondieron “bañarse los dientes” “comerse todo” “hacerle caso a la profesora” “no pelear por los juguetes” “no hacer llorar a los hermanitos”.

Seguido a esta actividad se les pidió pasar a tres de los niños-as que pasaran adelante para realizar la actividad (se ha perdido mi amigo), en esta actividad se buscó que los niños comprendieran la importancia de recibir y captar la ordenes así como la importancia de comprender y tener paciencia, también se buscó reforzar en los niños-as la importancia de reconocer a los compañeros que lo rodean.

Para finalizar el taller se les pidió a los niños-as que identificaran los distintos sentimientos que expresaban las imágenes, para lo que los niños-as lograron identificar cada una.

El desarrollo del primer taller en el grupo de Jardín logro su objetivo solo que tuvo ciertas dificultades para el manejo del grupo, sobretodo en la en la última actividad ya que los niños-as se distraían muy rápido con los demás niños-as molestándose entre sí, o cuando deseaban participar hablaban todos al tiempo.

10.2.2 Derechos y Deberes

Objetivo: Reforzar los derechos y deberes de los niños-as con el fin de mejorar el entorno social, educativo y familiar.

Fecha: 12 de Octubre de 2010

Lugar: Salón Jardín

Hora de Inicio: 9:15 am

Hora de Finalización: 10:15 am

Total Niños-as: 40

Desarrollo del proceso

Este taller se inició con la entrega de una escarapela a cada uno de los niños-as donde encontraban su nombre y apellidos. Este taller tuvo solo una actividad; “Árbol de derechos y deberes”, el objetivo de esta actividad fue; reforzar los derechos y deberes que tienen los niños-as, inicialmente se realizó un sondeo sobre la idea que tienen los niños sobre estos conceptos, luego se entregó a los niños imágenes para colorear donde se plasmaba los derechos y deberes, después se pegó en la pared a la vista y alcance de los niños-as un árbol en cartulina, cada niño paso a pegar su imagen y dio su explicación sobre lo visto en ella.

Análisis

Para iniciar el desarrollo de este taller se les pidió a los niños-as que realizaran dos filas una de niños y otra de niñas por estatura y de manera ordenada, de esta manera se les iba entregando la escarapela a cada uno el cual contenía su nombre y apellido, con el fin de reforzar el derecho al nombre, a la familia y a una identidad, luego se les pedía que pasaran al salón y se sentaran en una de las mesas, una vez entregadas todas las escarapelas y ubicados en las mesas los niños-as se les pidió que de manera ordenada y respetando la palabra de sus compañeros-as contaran que era para ellos los derechos y los deberes, a lo que ellos respondieron “jugar sin pelear”, “no dañar los juguetes”, “hacerle caso a la mamá”, “no pelear con los hermanitos” “respetar”, una vez escuchados los conceptos que ellos dieron se buscó reforzar el significado por medio de ejemplos.

Después se les pidió a los niños-as que tomaran los colores y colorearan las fichas de los deberes y los derechos que se les había suministrado a cada uno, una vez abordaron la orden se pasó por cada una de las mesas pidiéndoles que comentaran que veían en cada una de las fichas y reforzando el derecho y el deber de cada uno ante los subgrupos que estaban por mesa.

Una vez terminaron de colorear cada niño-a debía pegar su ficha en el árbol, no sin antes contarle a sus compañeros el derecho y el deber que estaban pintando, a lo que los niños explicaron así. “Mi dibujo, es respetar a la profesora, y ponerle cuidado”, “el mío es que no hay que dejar llorar a la mamita”, “hay que comerse todo para que la profesora no se ponga brava” “hay que respetar los muñecos”, “no hay que coger los muñecos sin permiso”, “no hay que coger las cosas sin permiso”, “no hay que votar la comida”. Se llegó al acuerdo con los niños que el compromiso era, portarse juiciosos con la profesora, comerse todo y no pelear por los juguetes. De esta manera se dio por terminado el taller número dos, se evidencio en los niños-as la insistencia que las profesoras les hacen por que coman todo en el comedor y por qué no cojan los juguetes sin el debido permiso.

En este caso los aportes de los niños estuvo direccionado hacia las cosas que no se deben hacer sin permiso de las profesoras, se les aclaro que esos son los deberes y se enfatizó más en los derechos que tienen dentro y fuera del jardín.

10.2.3 El Conflicto

Objetivo: Identificar las diferentes perspectivas que tienen los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía sobre el conflicto.

Fecha: 28 de Octubre de 2010

Lugar: Jardín

Hora de Inicio: 9:15 am

Hora de Finalización: 10:15 am

Total Niños-as: 42

Desarrollo del proceso

Para el desarrollo de este taller se realizó una actividad rompe hielo donde los niños se aprendieron el siguiente estribillo “arriba las manos, afuera pereza, porque trabajando seremos niños de bien” acto seguido se realizó una retroalimentación del taller anterior sobre lo que ellos recordaban se había realizado y se dio inicio a la primera actividad del taller el cual se llamó; “Como vemos el conflicto”, el objetivo fue; percibir de qué manera los niños del Jardín Santa Lucía reconocen el conflicto para llevarlo a cabo, realizamos un sondeo de que significaba para ellos el conflicto, los niños-as dieron su imaginarios sobre este concepto.

Después se ejecutó otra actividad que se llamó; “Que sentimientos me genera el conflicto”, teniendo como objetivo; identificar la reacción de los niños-as en las acciones expuestas, para llevarla a cabo se realizaron imágenes donde se plasmó a la familia peleando, en otra imagen la familia dialogando, al igual que dos niños discutiendo en el jardín y una final haciendo las paces. Las escenas donde aparecían las personas discutiendo se complementaban con imágenes de la mamá y profesora en el caso de la discusión en el jardín y en el caso de la pelea en el hogar se complementaba con imágenes de un policía y una vecina, estas imágenes ayudaron a identificar la confianza de los niños-as hacia los demás.

Durante el desarrollo de este proceso encontramos que los niños a medida que pasaban las imágenes donde la familia está discutiendo lo relacionaban con sucesos dentro de su hogar, identificamos de esta forma casos donde hay violencia intrafamiliar, esta reacción la tomaron gran parte de los niños-as

Análisis

Al ingreso al salón de clase se saludó a los niños, y se les enseñó un estribillo que dice “arriba las manos, afuera pereza, porque trabajando seremos niños de bien” luego de que lo aprendieran se le agregaron algunos movimientos, esto permitió romper que los niños estuvieran activos a la actividad y participaran de manera anímica, una vez finalizada la actividad de estiramiento se les pidió a los niños-as que tomaran asiento alrededor del salón en forma de mesa redonda y les se les pregunto ¿recuerdan lo visto en el último taller? Ellos respondieron “si...” a lo que les preguntaron ¿quién me cuenta lo que vimos?, a lo que Juan Camilo tomo la palabra y dijo “que debíamos hacerle caso a la profesora, comernos todo, no pelear y ser niños juicioso” a lo que se felicitó a Juan Camilo y se preguntó ¿qué más vimos?, María Alejandra tomo la palabra y dijo “también que hay que respetar a la mamita al papito y a la profesora”. Una vez realizada la retroalimentación se dio inicio a la primera actividad del taller, en la que se le pregunto a los niños-as que es el conflicto para ustedes, Juan Camilo pidió la palabra y dijo “cuando los compañeritos se pelean, o cuando Alejandra nos pellizca”, “cuando se pelean por los juguetes” agrego Akkane, Alejandra tomo la palabra y dijo “cuando los papas se gritan” a lo q se le pregunto “tus papas se gritan” ella respondió “Si... y mi papá hace llorar a mi mamá”, a lo que Jhon Sebastián replico “mi mamá y mi papá pelean cuando mi papá llega borracho”, para reforzar el concepto que ellos tenían de conflicto se implementaron las fichas en las que había una familia peleando y unos niños peleando, se les pregunto que evidenciaban allí, a lo que Alejandra contesto “al papá peleando con un cuchillo con la mamá” a lo que la profesora le pregunto “Alejandra y tus papas pelan con cuchillos” Alejandra contesto “si...” a lo que se le pregunto y que le dice tu papa a la mamá “que la va a matar”, para que esta situación no influyera en los niños se pidió que cada niño viera bien los dibujos de los niños peleando y se les pregunto ¿ustedes pelan con sus amiguitos? Los niños-as respondieron “no”, ¿nunca? Ellos sonrieron y dijeron “no...” a lo que Lizeth Dayana replico “a Camilo le gusta pegarle a los demás niños” y se le pregunto a Camilo ¿tú le pegas a los niños? Camilo sonrió y no quiso decir nada, a lo que se les dijo niños-as ustedes no tiene que pelear, porque los niños-as somos niños de bien, y los niños de bien no pelan. Una vez identificado el significado del conflicto se prosiguió a identificar las redes de apoyo en los distintos ámbitos, a lo que se les mostro las imágenes de la profesora y el niño y se les pregunto ¿cuándo ustedes pelean o discuten con sus compañeros a quien acuden

primero? Los niños respondieron en grupos divididos a la profesora y a la mamá, y cuando los papitos pelean, ellos respondieron “a la tía-o, a la abuelita, al hermano-a” se les pregunto ¿Cuándo avisan a la policía? Los niños quedaron cayados a lo que les dijeron, cuando ustedes no encuentren a sus familiares cerca y sus papitos estén peleando muy pero muy fuerte, ustedes pueden llamar a la policía, Se les pregunto una vez más ¿a quién llaman cuando la pelea del papá y la mamá sea muy fuerte y no encuentren a la vecina o al familiar? Ellos respondieron “a la policía”.

Para finalizar se les mostro las imágenes en que los niños que estaban antes peleando estaban dialogando y la familia que estaba peleando también estaba dialogando y se les pregunto a hora ¿Qué ven? Miguel Santiago tomo la palabra y dijo “a, a, a los niños felices y a la mamá y al papá felices”, a lo que se le pregunto al grupo ¿cómo se ven más bonitos, peleando o felices? El grupo respondió “¡felices!”, se reforzaron valores como el respeto por los compañeros que hablaban, el autoestima así mismo se reforzó que solo en los casos de emergencia, podían llamar al 123 indicándoles como lo podían hacer en el teléfono y advirtiéndoles que solo se debía hacer en caso de emergencia, se dejó como compromiso que los niños-as debían ser felices por eso siempre debían dialogar antes de pelear.

El desarrollo del taller se hizo un tanto difícil en el momento en que varios niños-as expresaban lo que pasaba en sus casas y de los conflictos que han evidenciado de sus familiares, esto nos permitió identificar en muchos casos el porqué de las conductas de los niños-as en algunas actividades.

10.2.4 Resolución del Conflicto

Objetivo: Transmitir herramientas para la resolución de conflictos a los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia.

Fecha: 4 de Noviembre de 2010
Lugar: Salón Jardín
Hora de Inicio: 9:15 am

Hora de Finalización: 10:15 am

Total Niños-as: 44

Desarrollo del proceso

Se inició con una retroalimentación del taller anterior, donde los niños-as expresaban lo que recordaban. Luego se realizó la primera actividad de este taller el cual fue la redacción de un cuento por medio de imágenes, donde se mostraba una aldea, allí primaba la convivencia pero un día unos niños discutieron por una trompeta, ofendiéndose entre sí. Al ver esto los miembros de la comunidad decidieron ayudar a solucionar su conflicto, utilizando los sentidos. Esta redacción se realizó en compañía de los niños-as, el objetivo de esta actividad fue; reforzar lo aprendido en el trayecto de los talleres.

La segunda actividad se llamó ¿Cómo solucionar el conflicto?, la finalidad de esta fue; Identificar los pasos para solucionar el conflicto. Para ello se utilizaron 4 imágenes con los sentidos (Ojo, oído, boca y mano), explicando para que sirve cada sentido en la resolución de conflictos, apoyándonos en el cuento creado entre todos.

Análisis:

Para iniciar se les pregunto a los niños ¿Qué recuerdan del taller anterior? Juan Camilo tomo la palabra y dijo “que los niños ni los papas deben pelear si no dialogar, a lo que se les pregunto y ustedes ahora dialogan en vez de pelar. Ellos respondieron “si...” se les felicito por ser tan juiciosos.

Para iniciar la primera actividad de este taller se les pidió que todos se sentaran en círculo rápidamente y se comenzó a narra el cuento, se les pidió que ellos le colocaran el nombre a los personajes y poco a poco lo fueran contando con las imágenes que veían, (para el desarrollo de esta actividad nos apoyamos en un cuento creado por nosotras mediante la secuencia de los dibujos para que ellos lo narraran), se les pedía que identificaran las distintas situaciones de conflicto que evidenciaban junto con cada uno de

los personajes y sus posibles soluciones, teniendo en cuenta que acción realizarían ellos para solucionar los problemas que allí se presentaban y cuál sería el final que les gustaría tener en la historia.

Una vez narrado el cuento se prosiguió a dividir el grupo en cuatro sub-grupos a los que se les entrego a cada uno un sentido, se les pidió que evidenciaran que sentido era y para qué sirve cada sentido, una vez se distribuyeron los sentidos se acercaba al grupo para que los niños-as eligieran a un representante que explicara a los demás grupos y con el fin de reforzar en los niños-as el sentido que cada grupo tenía a cargo, una vez los grupos habían escogido su representante se pidió que pasaran al frente y lo explicaran a sus compañeros el cual pasaron de la siguiente manera:

El ojo, Yiseth Tatiana el “ojo nos sirve para mirar y también para ver a los niños del jardín” a lo que se les pregunta al grupo para reforzar ¿para qué sirve el ojo? “para ver”.

El oído, Any Vanessa: “es una oreja y nos sirve para escuchar a la profe y hacerle caso, también para escuchar a los compañeros” Juan Camilo para escuchar, cuando estamos peleando, y para oír con atención”

La boca, Dilan Sebastián: “la boca sirve para hablar y comer” “y para no decir cosas feas” agrego Jhon.

La mano, Valentina, “no hay que señalar a las personas” “no hay que señalar porque es de mala educación” agrego uno de los niños.

Una vez se interpretaron los demás sentidos se realizó una retroalimentación donde los niños se aprendieron una serie de movimientos junto con el siguiente estribillo, hay que ver, escuchar y hablar para no señalar, si el conflicto queremos solucionar y amigos todos serán.

Durante la ejecución de este taller se recordó los temas tratados en las anteriores sesiones, obteniendo como resultado un buen aprendizaje por parte de los niños-as, reconociendo

como medio de resolución de conflicto, el dialogo y aprendiendo una secuencia de fácil y rápido entendimiento para que el dialogo se cumpla.

Aprendizajes

Uno de los aspectos más importantes durante el desarrollo de nuestro proyecto de grado; se concentra en este espacio, dado que las enseñanzas tanto profesionales como personales son cada día más amplias para el desarrollo de nuestro ejercicio. Puesto que se ha logrado un trabajo en equipo, tanto de las docentes, como de las directivas, permitiéndonos llegar al niño-a con muchísima más confianza.

Aprendizajes profesionales

Sin lugar a duda el manejo de grupo fue una de las enseñanzas más importantes que hemos adquirido, pues el poder interactuar, compartir y explicar a un grupo; fue un reto bastante grande, pero hoy nos sentimos orgullosas de poderlo complementar, con el trabajo y la revisión teórica continua, la investigación que debíamos realizar para cada uno de los talleres, así como la preparación y la imaginación pedagógica para explicar y dar a entender cada uno de los temas.

El integrarnos como futuras profesionales de Trabajo Social en un campo tan amplio como son los jardines infantiles, permitió que cada una de nosotras nos formáramos como profesionales íntegras; capaces de estudiar e indagar a fondo para poder brindar herramientas a los niños-as que les sean útiles para un presente y un futuro.

Aprendizajes personales.

El compartir, ser prudente, el respetar, el conocimiento de la población, el desarrollo personal de cada uno de los niños-as permiten que como seres humanos adquiramos un compromiso personal con la niñez, pero también enriquecen el conocimiento del Trabajador Social y su desenvolvimiento en los distintos grupos profesionales.

A manera personal estamos satisfechas por el trabajo realizado, ya que no solo se llegó a los niños-as, si no que se logró dejar una huella del Trabajo Social en el Jardín, en donde se consolidó el apoyo, el respeto mutuo entre las directivas, docentes y las Trabajadoras Sociales en formación.

10.3. Conclusiones y recomendaciones.

Cuando se trabaja con niños-as es necesario tener en cuenta, como son sus familias, en que entorno conviven y cual es el ámbito social que comparten, por ello nos dimos a la tarea en un primer lugar de realizar la caracterización de los cursos Jardín y Pre-Jardín del Jardín Infantil Santa Lucia, en donde encontramos información valiosa, y una caracterización muy significativa de la familia de cada uno de los niños-as, así como su situación económica y social, centrando el análisis en los eventos ocurridos dentro del núcleo familiar, en especial en las conductas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, y en las formas en que las familias manifiestan que resuelven los conflictos, esta información la hayamos mediante el análisis de la fichas (SIRBE) de cada uno de los niños-as y la encuesta aplicada a 30 padres de familia del Jardín Infantil Santa Lucia.

Dentro de este proceso se pudo evidenciar que la gran mayoría de los hogares pertenecen a los estratos 2 y 3, en las familias de los niños-as hay una alta vulneración económica, ya que gran parte de los padres labora por días en diferentes actividades (Casas de familia, vendedores informales) sin recibir en algunos casos sueldo fijo, prestaciones o en su defecto están desempleados.

Otro aspecto importante a resaltar es el alto porcentaje de los hogares monoparentales, al afirmar que hay hogares monoparentales reconocemos que gran parte de ellos están a cargo de la madre cabeza de hogar, esto se evidencia en los dos cursos que se sistematizaron, de la siguiente manera: En pre-jardín encontramos 10 de 39 hogares, y en jardín 24 de 46 hogares. Es una cifra alarmante, teniendo en cuenta que la familia en nuestra Constitución Política es considerada como institución básica de la sociedad y esta a su vez es el grupo

social central para el desarrollo de los seres humanos. También encontramos un caso en pre-jardín y otro en jardín donde los niños están a cargo de los abuelos y tres casos donde la custodia está a cargo de los padres por abandono de la mamá, de la misma manera se evidencia un 5 % de casos de violencia intrafamiliar, y un 1% de casos donde uno de los padres tiene problemas de alcohol y farmacodependientes a lo que aludimos también a un 1% de maltrato infantil del padre de familia hacia sus hijos, aun así, el 90% de las familias afirman solucionar los conflictos mediante el dialogo, esto en respuesta al primer análisis.

Sin embargo son, aun, muy pocas las familias que manifiestan o aceptan la presencia de alguna de estas conductas (violencia intrafamiliar, maltrato infantil) en el núcleo familiar, por el contrario, los niños-as muestran y transmiten en los conversatorios de los talleres realizados, que si se presentan conductas de agresividad, violencia y maltrato en sus hogares y que las formas o métodos de resolución del conflicto no es el diálogo como la gran mayoría de los padres lo manifiestan. En la observación realizada durante el reconocimiento del campo de práctica; (Jardín Infantil Santa Lucia) se evidenció que los niños-as no resuelven mediante el dialogo, la escucha o la convivencia pacífica sus diferencias cuando se les presenta un conflicto en el Jardín con sus compañeros-as, sino que, responden con conductas agresivas, tales como gritar, golpear, pellizcar o dejarse de hablar e impedir que sus compañeros-as hablen con una de las partes.

Una vez se logró identificar la manera en como los niños-as resolvían los conflictos en el jardín, era necesario iniciar la implementación de herramientas, que les permitieran aprender a manejar y comprender el conflicto con sus compañeros-as, buscando así optimizar la convivencia de cada uno de los niños-as en el jardín, de esta manera se realizó una serie de talleres que generaran en una primera parte el reconocimiento de sí mismos y de sus compañeros, para así comprender sus derechos, deberes y la importancia que estos tiene para que cada una de sus actividades estén fundamentadas en el respeto por el otro y por sí mismos.

La importancia que adquiere el reconocimiento de sí mismos y el de sus compañeros en los niños-as se fundamenta en cómo llegaron a cambiar las formas de relacionarse con sus cuerpo, una vez reconocen que si me golpean me duele por lo que si realizo esta acción

también va a dolerle a la otra persona, comprendiendo que la agresividad molesta a los demás y por ende, debe reconocer que todos tenemos los mismos derechos y deberes, logrando así mejorar no solo las conductas agresivas, sino que también se fortalecieron los distintos valores inculcados en el jardín y la casa, lo que se evidenció en las distintas actividades, ya que, en un principio los niños-as pedían las cosas de mala gana, o sin pedir el favor, una vez se trabajó con ellos los derechos y deberes se logró que cada vez que se dirigieran a las profesoras o compañeros-as lo hicieran con respeto.

Los niños-as lograron identificar y reforzar sus redes de apoyo en las distintas situaciones, reconociendo las consecuencias y el concepto que comprende el conflicto, y las formas en cómo este puede ser solucionado, el cual logra que en caso de tener algún inconveniente en su entorno, identificaran fácil y adecuadamente en que personas pueden confiar, para solucionarlo, en qué casos pueden acudir a su profesora, a su mamá, a su papá, a un familiar o dado el caso a la policía.

En este punto es importante tener en cuenta que en cada uno de los talleres se logró que los niños-as adquirieran la habilidad de hablar y comunicarse en público con sus compañeros, con el fin de promover el manejo de los sentidos, como parte fundamental para la buena convivencia, logrando así que los niños vean, oigan y hablen antes de señalar o agredir a sus compañeros. Esto se ha visto reflejado en el desarrollo de actividades lúdicas donde al inicio era complicado el trabajo ya que no recibían las ordenes con atención y eso hacía que se distrajeran jugando, molestándose, o pellizcándose entre los compañeros, hoy es más fácil ya que la mayoría de ellos-as han aprendido y apropiado las normas que durante cada sesión se dialogó.

Cuando hacemos referencia a que tal vez no en todos los niños-as se ha logrado el cambio de las conductas agresivas, es porque hay casos que requieren de un acompañamiento individual y familiar por ser niños-as especiales, donde el lenguaje y la formación que se le ha dado a los niños-as no permiten que el taller de grupo, el refuerzo familiar o pedagógico que se le ha dado hasta el momento sea suficiente para que el niño-a cambie la aptitud.

Consideramos necesario recalcar que el trabajo realizado en la práctica profesional hasta ahora es un inicio en el proceso de contribuir en el desarrollo tanto personal y social de los

niños-as, por ello es fundamental en este proceso el refuerzo de cada una de las actividades, para que los niños-as adquieran más herramientas, pero también es necesario ligar este proceso a los padres de familia, mediante la escuela de padres, en donde se pueda contribuir a la convivencia de los niños-as en el jardín y en el núcleo familiar, donde los padres de familia adquieran el compromiso tanto personal como social de reforzar en el hogar las pautas adquiridas por los niños-as durante el proceso, las cuales estén ligadas con el acompañamiento a la implementación de herramientas y formas de solucionar y aceptar el conflicto, como parte del desarrollo personal y social del ser humano.

Es importante resaltar la necesidad de darle continuidad al proceso del Trabajo Social en las distintas instituciones educativas en , pero especialmente en el Jardín Infantil Santa Lucia retomar este trabajo, no para iniciarlo sino al contrario para darle una continuidad, en la que ya no se ocupen únicamente del trabajo social de grupos sino que adquiera la integración del trabajo social de caso y familia, donde el acompañamiento sea de un trabajo con más profundización en las conductas de los niños-as en casos relevantes de conflicto tanto familiar como social. También, es fundamental un trabajo donde se pueda complementar las pautas de crianza para los padres con el desarrollo personal y emocional del niño-a.

Este proceso tiene como intención abrir un campo del Trabajo Social en los Jardines infantiles que permita complementar el trabajo pedagógico realizado en estos, con espacios para la familia y el entorno comunitario en que la mayoría de los niños-as conviven, así como la creación y el desarrollo de proyectos que permitan una estabilidad del núcleo familiar en el jardín, con el fin de fortalecer el desarrollo personal y social de los niños-as.

En el Jardín Infantil Santa Lucia hay altos índices de vulneración económica, y un alto índice de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, lo que hizo que este trabajo tomará no solo la fuerza si no la importancia y el interés necesario por parte de las directivas quienes han mostrado interés por complementar el proceso educativo de los niños-as, Lo que le permite al jardín contribuir no solo en el desarrollo personal y social de los niños-as sino en el mejoramiento de la convivencia institucional por parte de cada uno de los grupos con los que se trabajó.

11. PLAN DE ACCIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL TUNJUELITO – SDIS

Proyecto 497: INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE (497)

PLANEACIÓN TALLER

Conociéndome y Conociendo al otro

Objetivo: Fomentar en los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía el reconocimiento de sí mismos y el de sus compañeros de clase.

| Tiempo | Actividad | Objetivo de la actividad | Metodología | Materiales o recursos (Ver Anexo No 3) |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------|---|
| 5 minutos | Saludo y bienvenida a los asistentes | Establecer confianza e integración | | Salón |
| 20 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Así soy yo” | Lograr que los niños-as | Explicar la actividad. | Salón y rompecabezas |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|-------|
| | | del Jardín Infantil Santa Lucia se reconozcan como personas | En Cartón Cartulina se realizara un rompecabezas de un niño y una niña, se pegara la base de este en un lugar visible para todos y en compañía de los niños-as se construirá con el fin que cada niño-a identifique sus partes del cuerpo y la importancia de ellas. | |
| 20 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Se ha perdido mi amigo o mi amiga” | Reconocer la importancia de los que me rodean dentro de mi salón de clase y comunidad. | Juego: En este juego participan 3 personas: la persona A, quien busca a su amigo o amiga. La persona B, quien lo ayuda a buscar y C, persona perdida. Todos los participantes se | Salón |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| | | | <p>sientan en un círculo. A y B se pondrán en el centro del círculo.</p> <p>La persona B sale del salón para no escuchar. Se elige a C.</p> <p>A debe recordar detalladamente a C.</p> <p>B entra al salón y hace preguntas a A sobre C.</p> | |
| <p>15 Minutos (Pre-Jardín y Jardín)</p> | <p>Los sentimientos en mis compañeros.</p> | <p>Identificar los diferentes sentimientos que tienen los seres humanos en los entornos donde se desenvuelve</p> | <p>Expresiones de emociones en papel craf, se realizaran grupos y a cada grupo se le entregara una carita, ellos-as tienen que hablar sobre los momentos cuando sienten esta emoción.</p> | <p>Expresiones de emociones en papel craf y Salón</p> |

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL TUNJUELITO – SDIS

Proyecto 497: INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE (497)

PLANEACIÓN TALLER

Derechos y Deberes

- **Objetivo:** Reforzar los derechos y deberes de los niños-as con el fin de mejorar el entorno social, educativo y familiar

| Tiempo | Actividad | Objetivo de la actividad | Metodología | Materiales o recursos (Ver Anexo No 4) |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| 10 minutos | Saludo y bienvenida a los asistentes | Establecer confianza e integración | Rompe-hielo | Salón |
| 50 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Árbol de derechos y deberes” | Reforzar los derechos y deberes que tienen los niños-as | Tendremos un árbol donde cada imagen coloreada por los niños-as se ubicara en el, con su debida explicación | Fotocopia con imágenes para colear, colores y salón |

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL TUNJUELITO – SDIS

Proyecto 497: INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE.

PLANEACIÓN TALLER

El Conflicto

Objetivo: Identificar las diferentes perspectivas que tienen los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía sobre el conflicto

| Tiempo | Actividad | Objetivo de la actividad | Metodología | Materiales o recursos (Ver Anexo No 5) |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|--|---|
| 10 minutos | Saludo y bienvenida a los asistentes | Establecer confianza e integración | Rompe-hielo | Salón |
| 25 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Como vemos el conflicto” | Percibir de qué manera los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucía reconocen el conflicto | Se utilizarán imágenes que representen el conflicto con los dos medios de posible solución (Diálogo o violencia) | Imágenes y salón |

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|----------------------------|
| 25 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Que sentimientos me genera el conflicto” | Identificar la reacción de los niños-as en las acciones expuestas | A partir de diversas situaciones que se les expondrán a los niños-as, ellos deben identificar en las imágenes los sentimientos que las situaciones les generen. | Imágenes, acciones y salón |
|-------------------------------------|---|---|---|----------------------------|



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL



SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL TUNJUELITO – SDIS

Proyecto 497: INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE.

PLANEACIÓN TALLER

Resolución del conflicto

Objetivo: Transmitir herramientas para la resolución de conflictos a los niños-as del Jardín Infantil Santa Lucia

| Tiempo | Actividad | Objetivo de la actividad | Metodología | Materiales o recursos (Ver Anexo No 6) |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|--|---|
| 10 minutos | Saludo y bienvenida a los asistentes | Establecer confianza e integración | Rompe-hielo | Salón |
| 25 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | “Cuento” | Reforzar lo aprendido en el trayecto de los talleres | Los niños-as relacionaran los temas vistos en los talleres en el cuento que se presentara por imágenes. | Imágenes y salón |
| 25 Minutos (Pre-Jardín y Jardín) | ¿Cómo solucionar el conflicto? | Identificar los pasos para solucionar el conflicto | Se ubicaran imágenes con los 4 sentidos relacionados con los pasos para la resolución del conflicto. Explicación dinámica | Imágenes y salón |

12. ANEXOS

Anexo No 1

Mapa Jardín Infantil Santa Lucia

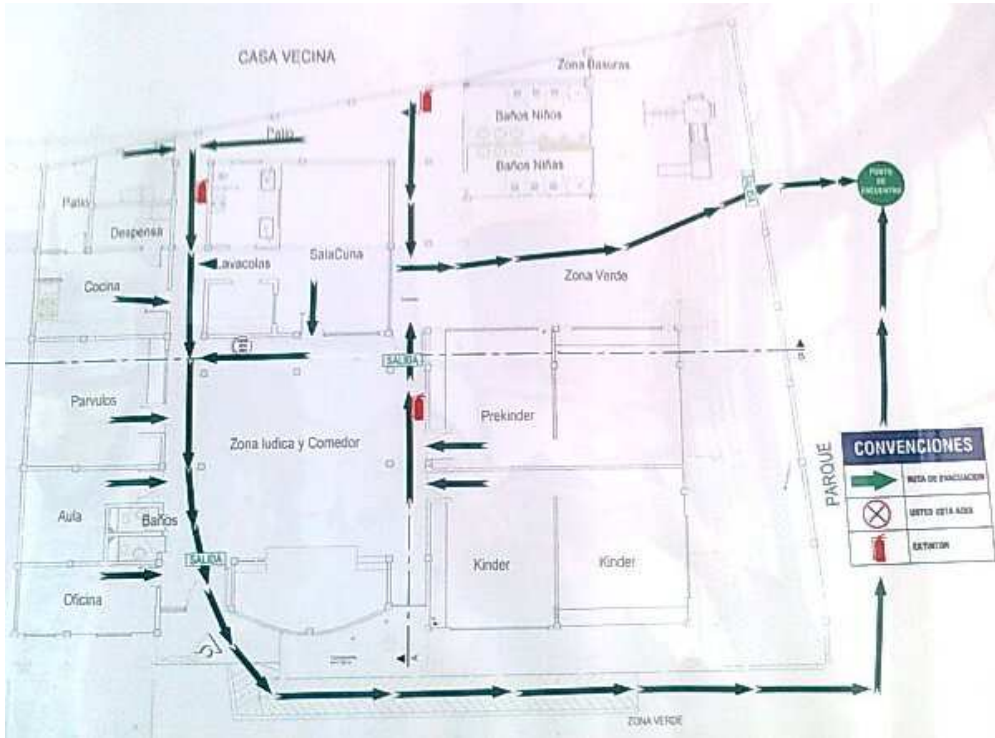


Foto tomada de la ruta de evacuación del Jardín Infantil Santa Lucia

Anexo No 2

Herramienta No. 1

Aplicación a padres de familia del Jardín Infantil Santa Lucia.



Objetivo: Identificar las formas en que las familias del Jardín Infantil Santa Lucia enseñan a sus hijos-as a resolver conflictos en los diferentes ámbitos sociales.

5. ¿Qué es conflicto para usted?

6. ¿De qué manera solucionan los desacuerdos que se presentan en su hogar?

7. ¿Por qué motivo hay conflicto frecuentemente en su hogar? Favor indique entre quienes se presentan.

8. Usted sabe si su niño ha tenido alguna dificultad con sus compañeros de clase o docente en el jardín.

Si___ No___ si su respuesta es Si indique que tipo de dificultad.

Gracias por la atención prestada.

Anexo No 3

Conociéndome y Conociendo Al Otro Rompecabezas



Emociones



Anexo No 4

Derechos y Deberes



Anexo No 5

Conflicto

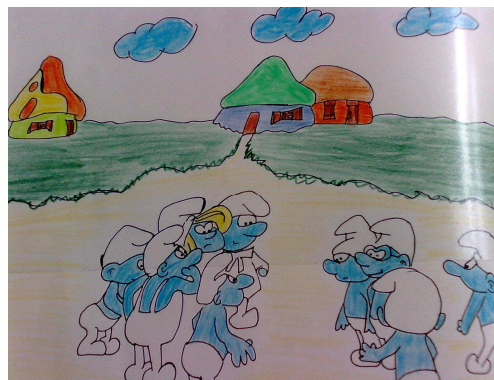
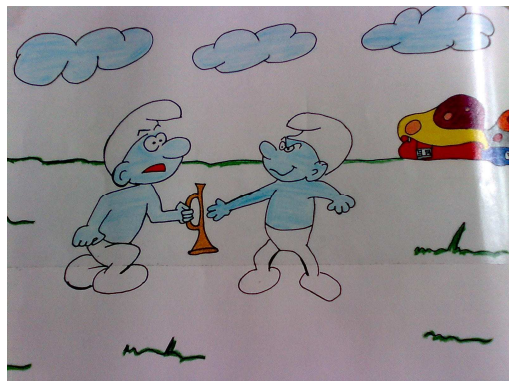
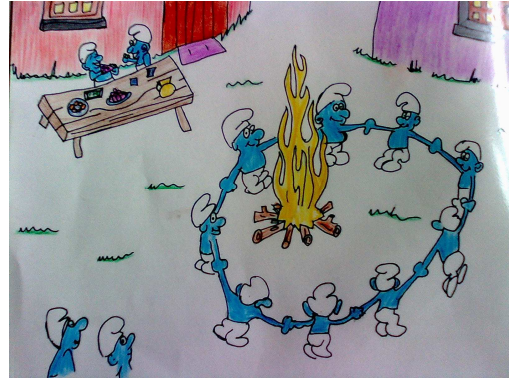


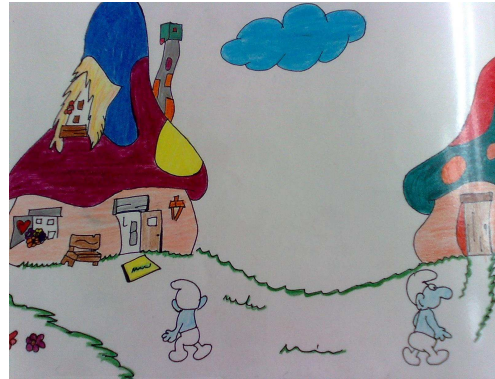
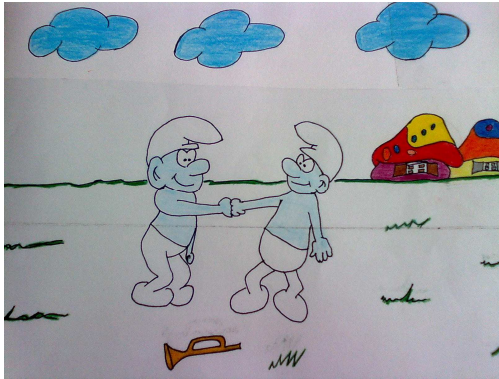


Anexo 6

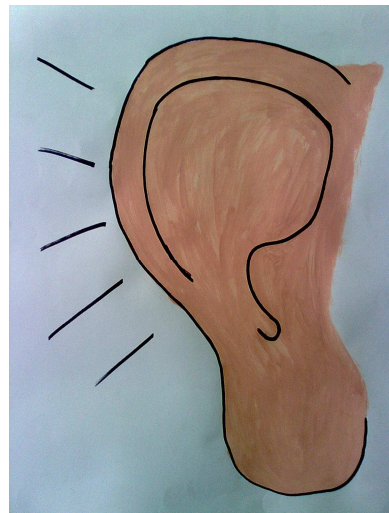
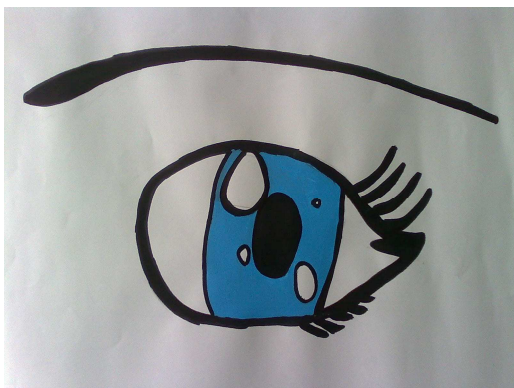
Resolución De Conflicto

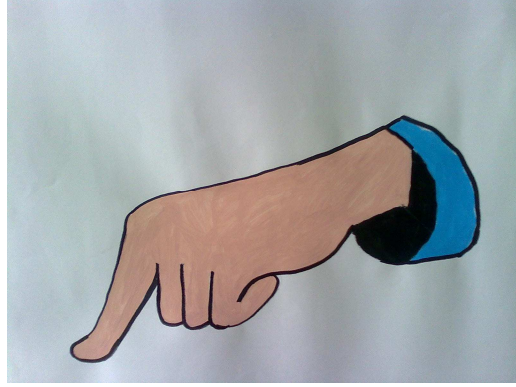
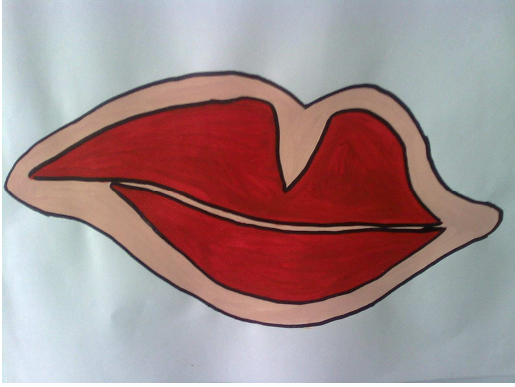
Cuento





Los sentidos





12. REFERENCIAS

Arnoletto, J.E. (2008). Técnicas politológicas para la gestión de proyectos sociales, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2008a/362/

Brione, G, (1996). *Metodología de la Investigación, La Encuesta Social*. Bogotá

Careaga,, A. Sica, R. Cirillo, A. Da Luz, S. (2006). *Aportes Para Diseñar E Implementar Un Taller*.

Carvajal, A. (2007) *Teoría y Práctica de la sistematización de experiencias*. Santiago de Cali: *Universidad del Valle*.

Código Civil (C.C) Colombiano, ley 57 de 1887 .Leyer 2010

Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, Noviembre 8 De 2006

Constitución Política De Colombia 1991, Artículo 44

Contreras, Y. (2003). *Trabajo Social De Grupos*. México: Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman S.A.

Darino, M. S. (2007). *Resolución de conflictos en las escuelas: proyectos y ejercitación* Buenos Aires: Espacio.

Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (o DRDH).(1998) UNESCO y el apoyo del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. . <http://www.cic.gva.es/images/stories/declaracionde.pdf>.

Decreto 1421 De 1993, Titulo III; Alcaldía Mayor, Artículo 38

Fundación ayudas educativa, resolución 4062 Secretaria de Educación 29 de septiembre 2004, recopilación y presentación Ps. Nelson Ricardo Vergara Chaparro, primera infancia. <http://ayed.galeon.com/productos1492707.htm>

Fundación Cultural Tea-Trazos (2006). *Mapa Cultural De La Localidad Sexta De Tunjuelito*. Bogotá: Edición Y Comunicación.

Federación Internacional De Periodistas (Fip) Los Derechos Del Niño, La Convención Sobre Los Derechos Del Niño. [Http://Www.Contradelainfancia.Com/Normal1.Htm](http://www.contradelainfancia.com/normal1.htm)

Gómez, F. (2010) *Preámbulo Constitución Política De Colombia Anotada*

Instituto de Bienestar Familiar, por la protección integral de la familia Colombiana. <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php>

Jardín Infantil Santa Lucia. (2010). *Proyecto Pedagógico Jardín Infantil Santa Lucia*. Bogotá

Jardín Infantil Santa Lucia. (2010). *Plan De Emergencia Jardín Infantil Santa Lucia*. Bogotá

Lederach, J.P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos, educación para la paz*, Madrid-España, Catarata

Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes. Bogotá 2004 - 2008

Presidencia de la República Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2005). *Promotores de Convivencia* 3ª ed. Ilustraciones Urazán

Remo F. E. (2002). *Teoría de conflictos* Barcelona: Gedisa

Riseri, F. (1958). *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*, México: Fondo de Cultura Económico. Editorial Distribuidora Escar. E.U.

Robbins, Stephen (1994). *Comportamiento Organizacional*, 6ª ed. Mexico, Pearson Prentice Hall

Robbins, Stephen (2004). *Comportamiento Organizacional*, 10ª ed. Mexico, Pearson Prentice Hall

Romero, G. A. (03-2005). *Teoría del conflicto social, comunidad latina de estudiantes de negocios*.

Secretaria Distrital De Integración Social. (2009). *Manual De Inducción Y Reinducción*. Bogotá.

Susana J. K. (1997). *Resolución de conflictos en las escuelas, manual para educadores*. Buenos Aires, Argentina: Edit. Granica S.A.

Stern, A. (1944) *la filosofía de los valores. Panorama de las tendencias actuales en Alemania México*: Universidad Nacional de México

Vicenc, F. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*, España, Icara editorial s.a